

"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



### **BASES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
**GESAL-125/2012**

COMPRANET  
**LA-921002997-N196-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:  
**EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD**

PARA LOS:  
**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**AGOSTO DE 2012**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracciones XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012** de acuerdo a lo siguiente:

## 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx).

**1.1.3.- CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

**1.1.4.- CONTRATANTE:** Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle 21 Poniente Núm. 501 Col. El Carmen C.P. 72530, Puebla, Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD** para la Contratante.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

### 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

#### 2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL MARTES 21 AL LUNES 27 DE AGOSTO DE 2012**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

**2.2.2.- COSTO DE BASES:** Las Bases tendrán un costo de **\$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:**

**2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MARTES 21 AL LUNES 27 DE AGOSTO DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales)', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página

[www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

[ana.ramirez.sa.puebla@gmail.com](mailto:ana.ramirez.sa.puebla@gmail.com)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Martes 21 al Lunes 27 de Agosto de 2012 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el Lunes 27 de Agosto de 2012.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**2.4.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

**2.5.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**NOTA.-** Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### **3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.**

**3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**3.1.2.-** Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

**3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

**3.1.4.-** Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los

estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.5.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.6.-** Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.1.7.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-125/2012, COMPRANET LA-921002997-N196-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del folder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

**3.1.8.-** Pago provisional de impuestos federales **Junio 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.9.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.-** El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

**CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para

copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal" o "Sobre 1"; los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro folder con broche tipo "baco", dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación "solo en copia simple", estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

**4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda "Propuesta Técnica" o "Sobre 2", deberá contener:

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes se deberán entregar de acuerdo a la siguiente tabla:

PARTIDAS	TIEMPO DE ENTREGA
1 a la 4	A los 15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido.
5 a la 71	A los 10 días hábiles posteriores a la formalización del contrato/pedido.

4.3.1.- La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto, por lo que los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

4.4.- **PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **mínima de un año** a partir de la recepción de los bienes en el Almacén de la Contratante.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos 4.3 y 4.4 deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases"** o **"el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca, modelo, nombre del fabricante y procedencia de los bienes ofertados.

4.5.2.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple, manuales de operación y catálogos, que en su conjunto señalen todas las características de los bienes ofertados referidas en la descripción de las partidas, identificando en dichos documentos, preferentemente en color rojo, el número de partida correspondiente.

**NOTA 1:** Se acepta que se presenten solamente las hojas en donde se haga referencia a las características solicitadas, debiendo incluir el manual completo en un CD.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**NOTA 2:** Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán fichas técnicas, fotografías o folletos en medio impreso o electrónico.

**4.5.3.-** Los licitantes que oferten productos de **Origen Nacional**, deberán presentar en español o con traducción simple al español, copia certificada ante notario de los siguientes certificados:

a) Certificado de cumplimiento que avale la Norma Oficial Mexicana vigente para el producto ofertado ó Certificado de buenas prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS vigente (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios). Aplica para todas las partidas.

b) Certificado **ISO-9001** vigente a nombre del fabricante con alcance para el producto ofertado. Aplica para todas las partidas.

c) Certificado **ISO 13485** vigente con alcance para el producto ofertado. Aplica para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 25, 28, 33, 34, 35 y 36.

d) Certificado de Registro de Marca emitido por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial. Aplica para las partidas: 6, 7, 23, 24, 26, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 70.

**4.5.4.-** Los licitantes que oferten productos de **Origen Internacional**, deberán presentar copia certificada ante notario en español o con traducción simple al español de los siguientes certificados:

a) Certificado **ISO-9001** vigente a nombre del fabricante con alcance para el producto propuesto. Aplica para todas las partidas.

b) Certificado **ISO 13485** vigente con alcance para el producto ofertado. Aplica para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 28, 33, 34 y 36.

c) **FDA** ó **CE** como comprobante de libre venta con alcance para el producto ofertado, vigente. Aplica para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 28, 33, 34, 35, 36, 57, 68, 69 y 70.

**4.5.5.-** Copia vigente legible por ambos lados del Registro Sanitario o Modificación de Registro vigente, emitido por la **COFEPRIS** por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante y procedencia.

**4.5.5.1.-** En caso de que el Registro Sanitario o modificación de Registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del Registro Sanitario vigente emitido por la **COFEPRIS**, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante y procedencia.

b) Solicitud de prórroga, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante y procedencia.

**4.5.5.2.-** En caso de que alguna partida no maneje Registro Sanitario, se deberá presentar documento expedido por la **COFEPRIS** o Secretaría de Salud, en el cual se indique que no se requiere Registro Sanitario para dicho producto.

**NOTA:** Cada copia de Registro Sanitario, Modificación de Registro vigente, Prórroga, Solicitud de Prórroga, Carta de Prórroga, Carta o Documento emitido por la **COFEPRIS**, deberá venir identificado con el número de partida con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia, tanto la contratante como la convocante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del Registro Sanitario o modificación de Registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro sanitario emitido por la **COFEPRIS**, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella.

**4.5.6.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada garantizará el bien ofertado en cuanto al bien y su calidad por un año, contado a partir de la recepción del bien suministrado en el almacén de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

b) A que mi representada realizará el canje al 100% del bien adjudicado que presente vicios ocultos, a partir de la recepción del mismo en el almacén de la contratante. Los cuales deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante en un periodo no mayor a 5 días hábiles.

**NOTA:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A que mi representada realizará el cambio al 100% del bien adjudicado que presente defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción del mismo en el almacén de la contratante. Los cuales deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante en un periodo no mayor a 5 días hábiles.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**4.5.7.-** En caso de que el licitante sea **Distribuidor Exclusivo/Primario**, deberá presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, indicando el número de la licitación.

En caso de ser **Distribuidor Secundario** el licitante deberá manifestarlo mediante carta bajo protesta de decir verdad del **Distribuidor Exclusivo/Primario** y anexar copia donde el fabricante le otorga la distribución al distribuidor primario.

**4.5.8.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

a) Que mi representada oferta bienes o productos producidos en México o por países con los que se tenga un tratado de libre comercio o acuerdos comerciales en los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público para la adquisición de equipo médico, por lo que mi representada se compromete, en caso de resultar adjudicada, a entregar copia del certificado de origen ante la contratante, al momento de la entrega de los bienes.

b) Que los productos ofertados por mi representada no tienen alertas sanitarias o se encuentran boletinados por ninguna autoridad.

**4.5.9.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que mi representada entregará junto con los bienes, el manual de operación por cada una de las partidas adjudicadas. (Aplica para todas las partidas)

b) A que mi representada instruirá y capacitará, en todos los turnos, al personal que la contratante indique, en los lugares y fechas señalados por la misma al momento de la formalización del contrato/pedido. (Aplica para las partidas de la **1 a la 4**)

c) A que para las partidas de la **5 a la 71**, mi representada capacitará a los usuarios en el lugar de destino de los equipos, conforme al **Anexo 5** y de la siguiente forma:

- Una primera capacitación en turno matutino y vespertino.
- Una segunda capacitación en turno matutino y vespertino.

d) A que mi representada instalará, armará y pondrá en marcha los equipos sin costo alguno para la contratante en las siguientes partidas: **1, 3, 4, 6, 8, 11, 24, 26, 29, 34, 35 y 36**.

**NOTA 1:** Para las partidas: **1, 3 y 4** se informará al licitante adjudicado al momento de la formalización las fechas para la instalación y puesta en marcha de los bienes

**NOTA 2:** Para las partidas: **6, 8, 11, 24, 26, 29, 34, 35 y 36**, se le comunicará al licitante adjudicado con **5 días** de anticipación las fechas de la instalación y puesta en marcha de los equipos.

**4.5.10.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota:** La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.10, será motivo de descalificación.**

#### **4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.2.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.3.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

#### 4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

- a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.
- b) La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**
- c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

#### 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o "Sobre 3"**, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

##### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (**ANEXO C**) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 3" ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **"Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes"**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**5.1.8.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

**5.1.9.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**5.1.10.-** En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**

**Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).**

## 5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**6.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la **"Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla"**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

a) Si el Licitante retira su oferta.

b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del **"Sobre 3"**.

**6.2.-** En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**6.5.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

**6.6.-** El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- Oficio de solicitud respectivo
- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

**6.7.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN

## 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL MARTES 28 DE AGOSTO DE 2012, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, este anexo deberá elaborarse en WORD (no escaneado), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com**

La convocante enviará al día siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, **SIN EMBARGO, QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

**8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.**

8.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G.**

**NOTA:** Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el **MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

**10.- DICTAMEN TÉCNICO**

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

**CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

a) Todo lo solicitado en estas Bases.

b) Cartas, Catálogos, Manuales de Operación, Certificados, etcétera.

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

**11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

**12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA**

**13.- FALLO.**

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **VIERNES 05 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

**14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**14.1.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

**14.1.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

**14.1.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.1.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.1.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X

de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

**14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3 y 5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

**14.1.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

**14.1.24.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el **Anexo 1**. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.

**14.1.25.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

**14.1.26.-** Por no indicar en su propuesta técnica **LA MARCA, MODELO, NOMBRE DEL FABRICANTE Y PROCEDENCIA** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

**14.1.27.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español, los catálogos y manuales de operación, que en su conjunto señalen todas las características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.2** de las bases.

#### **14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**14.2.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

**14.2.2.-** En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

**14.2.3.-** En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

**14.2.4.-** Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la "Documentación Legal" o la "Propuesta Técnica", algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le

corresponda, se considerará como un error de presentación.

**14.2.5.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

**14.2.6.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma". Esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.7.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.8.-** En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.9.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

**14.2.10.-** Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

**14.2.11.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

**NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.**

#### **15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por partida** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**15.3.-** La presente licitación es en la modalidad de contrato abierto, por lo que los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, se compromete a adquirir obligatoriamente las cantidades mínimas señaladas y las cantidades restantes, correspondientes a las cantidades máximas, en función de las necesidades y la suficiencia presupuestal.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**16.4.-** Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los

precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.7.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

**18.- CONTRATOS.**

**18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto 1.1.6 de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y cinco copias legibles de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. ( Cinco copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Cinco copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Cinco copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Cinco copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Original para cotejo y cinco copias simples legibles por ambos lados).

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Original para cotejo y cinco copias simples legibles por ambos lados).

VII.- Carta garantía de bienes debidamente requisitada, (original y 5 copias simples) según **Anexo 2**.

VIII.- Carta de canje contra vicios ocultos debidamente requisitada (original y 5 copias simples) según **Anexo 3**.

**IX.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**18.1.1.-** Una vez que el licitante adjudicado realice la formalización con la convocante, deberá presentarse dentro de los **5 días hábiles** siguientes, a firmar el contrato derivado de la presente adjudicación en las instalaciones de la Contratante, de Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 hrs. En 21 Poniente No. 501 Segundo Piso, Col. El Carmen, C.P. 72530, con la Lic. Estela Escalera ó la Lic. Velia Ramírez Zavala.

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **18.1** o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la

garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS**

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

**20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

**21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN**

**21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

**21.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**21.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

**22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

**22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes deberán entregarse en el Almacén Central, ubicado en Río Suchiate No. 4, Col. San Lorenzo Almecatla, en Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72730, de lunes a viernes en horas hábiles, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

**22.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación Convocante:

**supervision.adquisiciones@hotmail.com**  
**mariano.macias@puebla.gob.mx**

Correos para notificación Contratante:

**licitaciones.ssep@gmail.com**  
**patygyj02@hotmail.com**  
**oscarqs1@hotmail.com**

Fax para notificación:

**Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124**  
**Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104**  
**Fax/Tel contratante: (222) 5 51 05 00**  
**ext. 5306/5111/5112**

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

**22.3.-** Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

**22.4.-** Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

**22.5.-** El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Copia fotostática del pedido y/o contrato.
- b) Copia fotostática de la garantía de cumplimiento del contrato/pedido, con el sello de recibido en el Departamento de Recursos Materiales de la contratante.
- c) Original y copia fotostática de la factura, de acuerdo con las especificaciones del contrato/pedido, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda "recibi de conformidad y a mi entera satisfacción".
- d) El licitante adjudicado deberá requisitar al acta de entrega de bienes, al momento de la entrega.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

**23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.**

**23.1.-** A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluidas la marca, modelo, fabricante y la procedencia de los bienes adjudicados en el contrato/pedido, haciendo mención en la factura del número de licitación que la origina.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**23.2.-** Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

**IMPORTANTE:** El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través del (los) correo(s) o teléfonos señalados en el punto 2.3.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

**NOTA:** En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

#### 24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

#### 25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**25.1.-** Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

**25.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**25.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**25.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**25.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

**25.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

a) El 2%, por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de los **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

Dicho porcentaje aplica en los supuestos siguientes:

- Cuando "el licitante" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido
- Cuando "el licitante" no reponga dentro del plazo señalado.

b) Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

#### 26.- PAGO.

**26.1.-** El pago se efectuará una vez entregados los bienes de conformidad con lo estipulado en el Artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de acuerdo con esta no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y sellada de recibido.

**26.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE 961104 2Z5	5 PONIENTE 1322 CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000

**NOTA:** Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

**26.2.1.-** El licitante adjudicado deberá de ingresar su factura, debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta 15 días hábiles posteriores a esta, en caso contrario será la responsabilidad del mismo, los problemas que se presente para su trámite de pago.

**26.2.2.-** El licitante adjudicado deberá entregar junto con su factura el Acta Entrega – Recepción de Bienes (**ANEXO 4**).

**26.3.-** La Contratante no otorgará anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

**26.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (**Favor de verificar con la contratante si este requisito aplica**).

**26.5.-** Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**26.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

#### 27.- ASPECTOS VARIOS.

**27.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario

deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**27.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### 28.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-125/2012, COMPRANET LA921002997-N196-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
5. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012, COMPRANET LA921002997-N196-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, NOMBRE DEL FABRICANTE Y PROCEDENCIA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1						
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN						
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):						
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, MODELO, NOMBRE DEL FABRICANTE Y PROCEDENCIA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
2 (etc.)						
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN						
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):						

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012, COMPRANET LA921002997-N196-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	A	B	UNIDAD DE MEDIDA	C	(A MULTIPLICADO C)	(B MULTIPLICADO C)
	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1						
2 (etc.)						
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA				SUBTOTAL		
				I.V.A (16%)		
IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA				TOTAL		

**"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

**SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-125/2012 COMPRANET LA921002997-N196-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el IVA de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. \_  
(Para licitaciones públicas: GESAL-125/2012 COMPRANET LA921002997-N196-2012, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra\_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **a cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA921002997-N196-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G



<b>No. DE LICITACIÓN:</b> <u>GESAL-125 /2012</u> <b>COSTO DE LAS BASES:</b> \$ <u>2,700.00</u>
<b>NOMBRE:</b> _____
<b>RFC (CON NÚMERO Y LETRA):</b> _____
<b>DIRECCIÓN:</b> _____
<b>CALLE</b> <span style="float: right;"><b>NÚMERO</b></span>
<b>COLONIA:</b> _____ <b>C.P.:</b> _____
<b>CIUDAD:</b> _____
<b>TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE:</b> _____
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b> _____
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO:</b> _____
<b>TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO:</b> _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
1	2	2	EQUIPO	<p>CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTERMEDIOS CON FOTOTERAPIA LED. NEONATOLOGÍA. PEDIATRÍA. URGENCIAS. TOCOCIRUGÍA. HOSPITALIZACIÓN. UNIDAD RODABLE CON FINES TERAPÉUTICOS, PARA CONTROLAR LA TEMPERATURA EN RECIÉN NACIDOS HIPOTÉRMICOS, INTEGRADO CON SISTEMA DE REANIMACIÓN Y FOTOTERAPIA CON TECNOLOGÍA LED. NACIONAL: ISO 9001 Y 13485 INTERNACIONAL: ISO 9001 E ISO 13485</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CUNA PARA ESTABILIZAR LA TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE CON UN RANGO DE VARIACIÓN MENOR A 0.3°C O MENOR DE LA TEMPERATURA SELECCIONADA.</li> <li>2. CONTROLADA POR MICROPROCESADOR</li> <li>3. CON LOS SIGUIENTES MODOS DE OPERACIÓN: MANUAL Y SERVOCONTROLADO.</li> <li>4. DESPLIEGUE DIGITAL</li> <li>5. TEMPERATURA DEL PACIENTE Y TEMPERATURA DE CONTROL.</li> <li>6. ALARMAS AUDITIVAS Y VISUALES DE:             <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1 TEMPERATURA DEL PACIENTE: ALTA, BAJA,</li> <li>6.2 FALLA EN EL SENSOR</li> <li>6.3 FALLA EN EL SISTEMA DE CALEFACCIÓN</li> <li>6.4 FALLA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.</li> </ol> </li> <li>7. CON ELEMENTO DE CALEFACCIÓN</li> <li>8. LÁMPARA DE LUZ BLANCA PARA FOTOTERAPIA INTERCONSTRUIDA AL CUERPO DEL EQUIPO</li> <li>9. CON SISTEMA DE REANIMACIÓN A DEMANDA PARA EL EMPLEO DE CÁNULAS ENDOTRAQUEALES Y/O MASCARILLAS, QUE GARANTICE LA VENTILACIÓN ESPONTÁNEA A DEMANDA DE ACUERDO AL ESFUERZO DEL PACIENTE.</li> <li>10. SISTEMA DE ASPIRACIÓN CON VÁLVULA PARA REGULAR LA FUERZA DE ABSORCIÓN Y 1 RECIPIENTE O DEPÓSITO DE CRISTAL.</li> <li>11. SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON SERVOCONTROL DE LA HUMEDAD RELATIVA DE 30 A 95% CON INCREMENTOS NO MAYORES AL 5%.</li> <li>12. CONTROL CON POSIBILIDAD DE DAR POSICIÓN DE TRENDELEMBURG Y TRENDELEMBURG INVERSO.</li> <li>13. AJUSTE DE ALTURA DE 0 A 20 CM O MAYOR, CON CONTROL DE PIE.</li> <li>14. CHAROLA PARA MONITOR</li> <li>15. CON SOPORTE PARA DOS TANQUES DE OXÍGENO TIPO "E" COMO MÍNIMO.</li> <li>16. CON MANÓMETRO Y REGULADOR DE PRESIÓN CADA UNO.</li> <li>17. CUNA LIMITADA EN LOS CUATRO LADOS POR PANELES TRANSPARENTES DE ACRÍLICO O POLICARBONATO DE MÍNIMO 6 MM DE ESPESOR</li> <li>18. ABATIBLES LOS TRES PANELES.</li> <li>19. COLCHÓN CON CUBIERTA IMPERMEABLE Y ANTIESTÁTICA</li> <li>20. CON BASE RADIOTRANSARENTE.</li> <li>21. CHAROLA PARA CHASIS DE RAYOS X.</li> <li>22. CUNA TÉRMICA RODABLE.             <ol style="list-style-type: none"> <li>22.1 CON SISTEMA DE FRENO EN 4 RUEDAS.</li> <li>22.2 BASE CON UN CAJÓN COMO MÍNIMO PARA LA GUARDA DE MATERIAL.</li> </ol> </li> <li>23 TEMPERATURA DEL AIRE AJUSTABLE EN UN RANGO DE 32 °C 38 °C</li> <li>24 LÁMPARA DE FOTOTERAPIA AJUSTABLE EN UN ÁNGULO DE 90°</li> <li>25. LUZ HALÓGENA DE OBSERVACIÓN AJUSTABLE.</li> <li>26. TIMER AJUSTABLE EN EL RANGO DE HASTA 24 HORAS. COMO MÍNIMO.</li> <li>27. PUERTO RS-232</li> <li>28. PORTAVENOCLESIS INTEGRADO A LA CUNA</li> <li>29. MONITOR DE SIGNOS VITALES. DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO.             <ol style="list-style-type: none"> <li>29.1 EQUIPO QUE REGISTRA EN PANTALLA: CURVA ELECTROCARDIOGRÁFICA, FRECUENCIA CARDIACA, RESPIRATORIA, TEMPERATURA, PRESIONES INVASIVA Y NO INVASIVA, OXIMETRÍA DE PULSO.</li> <li>29.2 MONITOR CONFIGURADO O MODULAR DE LA MISMA MARCA PARA USO NEONATAL.</li> <li>29.3 CON PANTALLA DE 10.4 PULGADAS O MAYOR</li> <li>29.4 CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO CON TECNOLOGIA INALÁMBRICA.</li> <li>29.5 TECNOLOGÍA LCD DE MATRIZ ACTIVA; TFT, ELECTROLUMINISCENTE, O TRC. PARA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 3 FORMAS DE ONDA SIMULTA&amp;#769;NEAMENTE COMO MINIMO</li> <li>29.6 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE</li> <li>29.7 FRECUENCIA CARDIACA</li> <li>29.8 PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA).</li> <li>29.9 SPO2 CON SENSOR MULTISITIO NEONATAL .</li> <li>29.10 MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO.</li> <li>29.11 TEMPERATURA EN AL MENOS DOS CANALES T1 YT2</li> <li>29.12 FRECUENCIA DE PULSO</li> </ol> </li> </ol>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				29.13 OPCIÓN DE MONITOREO DE CAPNOGRAFÍA A FUTURO. 29.14 OPCIÓN DE MONITOREO DE PRESIÓN INVASIVA A FUTURO. 29.15 AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALA Y ALARMAS. TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS. 29.16 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERNO DE DATOS 96 HORAS COMO MÍNIMO DE TODOS LOS PARÁMETROS. 29.17 CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN DE AL MENOS 4.5 HORAS O MAYOR. 29.18 CON CARGADOR INTEGRADO E INDICADOR DE BAJO NIVEL EN PANTALLA. 29.19 TODAS LAS FUNCIONES DEBEN SER ACCESADAS MEDIANTE TECLAS DE MEMBRANA, SENSIBLES AL TACTO O PERILLA SELECTORA EN EL GABINETE DEL MONITOR. 29.20 TECLADO, MENÚS Y MENSAJES EN PANTALLA DEBEN DE SER EN ESPAÑOL. 29.21 REGISTRADOR TÉRMICO INTERCONSTRUIDO 29.22 INCLUYE SENSOR MULTISITIO, REUSABLE, PARA OXIMETRÍA DE PULSO. SENSORES REUSABLES DE TEMPERATURA (DE PIEL O SUPERFICIE) BRAZALETE PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA, CONECTOR Y TUBO. 30. PESO DE LA CUNA IGUAL O MENOR A 160 KG.  II. CONSUMIBLES 1. SENSORES REUSABLE DE TEMPERATURA DE PIEL.(2 PIEZAS) 2. PARCHES REFLEJANTE PARA SOSTENER EL SENSOR. (100 PIEZAS) 3. PROTECTORES DE OJOS PARA FOTOTERAPIA CON PESTAÑAS AJUSTABLES (50 PIEZAS)  III.INSTALACIÓN 1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ  IV. CAPACITACIÓN 1. CAPACITACION AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DE LOS EQUIPOS.  V. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.  VI. NOTAS: TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5%
2	2	2	EQUIPO	DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO BIFASICO URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA EXTERNA DESFIBRILADOR BIFASICO, AUTOMATICO, EXTERNO, PORTATIL. NACIONAL: ISO 9001 E ISO 13485, REGISTRO DE MARCA, REGISTRO SANITARIO INTERNACIONAL: ISO 9001 E ISO 13485 ASÍ COMO CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FDA O CE  I.- DESCRIPCIÓN 1. EQUIPO DESFIBRILADOR BIFÁSICO, AUTOMÁTICO, EXTERNO, PORTÁTIL, PARA EL MANEJO DEL PARO CARDIACO SÚBITO POR FIBRILACIÓN O TAQUICARDIA VENTRICULARES 2. APARATO PORTÁTIL DE 3.5 KG DE PESO, COMO MÁXIMO. 3. CON SISTEMA DE ANÁLISIS AUTOMÁTICO PARA LA DETERMINACIÓN DE UN RITMO DESFIBRILABLE. 4. SUMINISTRO DE UN CHOQUE DE DESFIBRILACIÓN UTILIZANDO UNA ONDA BIFÁSICA Y LIBERANDO 3 DESCARGAS DE ENERGIA PRECONFIGURADA DE 120, 150 y 200 JOULES PERMITIENDO EN FORMA AUTOMATICA COMPENSAR UN RANGO DE IMPEDANCIA DESDE 0 HASTA 300 OHMS. 5. CON SISTEMA DE INSTRUCCIONES DE VOZ EN IDIOMA ESPAÑOL E INSTRUCCIONES PARA EL USUARIO CON INDICADORES LUMINOSOS. 6. ALARMAS AUDITIVAS PARA ANIMAR AL SOCORRISTA PARA DAR COMPRESIONES RCP. 7. MONITORIZACION DE LAS COMPRESIONES DE TORAX Y MENSAJES DE VOZ. 8. PANTALLA LCD DE 1,3 X 2,6 PULGADAS (3,3 X 6,6 CM) 9. ELECTRODOS DE UNA PIEZA PARA FACIL COLOCACION 10.CON SISTEMA DE ANÁLISIS SIMULTANEO DE: FRECUENCIA CARDIACA, CONSTRUCCIÓN DE LA ONDA R DENTRO DEL COMPLEJO QRS, ESTABILIDAD DE ESTE ULTIMO Y AMPLITUD DE LA ACTIVIDAD ELECTRICA. 11. CON CAPACIDAD DE REALIZAR EN FORMA AUTOMÁTICA AUTOVERIFICACIONES QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. 12. TIEMPO DE CARGA NO MAYOR A 10 SEGUNDOS 13. BATERÍA CON DURACIÓN MÍNIMA DE MÍNIMO DE 48 MESES EN ESTADO DE ESPERA 14. MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE EVENTOS 15. TIEMPO DE RETENCION DE LA CARGA DE 30 SEGUNDOS COMO MAXIMO 15. POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN ALMACENADA A ALGÚN MEDIO ELECTRÓNICO 16. PANTALLA LCD, INTEGRADA PARA TRAZOS DE ECG. 17. CAPACIDAD DE OPERACIÓN MANUAL (SEMIATOMÁTICO) DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL USUARIO  II ACCESORIOS: BOLSA O MALETIN PARA TRANSPORTE

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>III.- CONSUMIBLES 1. PARCHES PARA DESFIBRILACIÓN TAMAÑO ADULTO (10) 2. PARCHES PARA DESFIBRILACIÓN TAMAÑO PEDIATRICO (10)</p> <p>IV.- CAPACITACIÓN CAPACITACIÓN AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DE LOS EQUIPOS</p> <p>V. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.</p> <p>VI. NOTAS: TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5%</p>
3	2	2	EQUIPO	<p>UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL "MÓVIL" MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, TERAPIA EQUIPO QUE PERMITE LA OBTENCIÓN DE IMÁGENES DE RAYOS X CON FINES DE DIAGNÓSTICO NACIONAL: ISO 9001 Y 13485 INTERNACIONAL: ISO 9001 E ISO 13485</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN 1.- GENERADOR DE RAYOS X DE ALTA FRECUENCIA CON PANTALLA DIGITAL: 1.2.- DE 50 A 300 MA O MAYOR 1.3.- AJUSTE DE KILOVOLTAJE DE 40 O MENOR A 125 KV EN PASOS DE 1 KV O MAYOR. 1.4.- AJUSTE DE MA DE 0,5 A 500 MA. 2.- TIEMPO DE EXPOSICIÓN SELECCIONABLE DE 0.001 A 6 SEGUNDOS O MAYOR. 3.- CONTROLES O INDICADORES DE PARÁMETROS DE EXPOSICIÓN CON DESPLIEGUE EN PANTALLA DIGITAL. 4.- 100 PROGRAMAS DE APR COMO MÍNIMO. 5.- TUBO DE RAYOS X. 5.1.- CON ÁNODO ROTATORIO DE 8,000 RPM. O MAYOR. 5.2 PUNTO FOCAL: DE 0.6 Y 1.2 MM. 5.3.- CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CALOR TÉRMICO EN EL ÁNODO DE 300 HU. 5.4 PORTA TUBO TIPO TELESCÓPICO O CONTRAPESADO CON FRENOS ELECTROMAGNÉTICOS. 5.5.- ALTURA MÁXIMA DEL FOCO AL PISO, GIRO DEL TUBO 180° 5.6 COLIMADOR MANUAL CON CONCENTRADOR DE HAZ LUMINOSO. 6.- COLUMNA PORTA TUBO CON RECORRIDO VERTICAL DE 1000 MM O MENOR A 1900 MM. 6.1 RECORRIDO TRANSVERSAL 722 MM. 7.- CAJÓN GUARDA CHASIS. 8.- PORTA MANDIL INTERCONSTRUÍDO AL CUERPO DEL EQUIPO. 9.- RODAMIENTO CON SISTEMA DE FRENADO MAGNÉTICO O POR PEDAL. 10.- PESO NO MAYOR A 350 KG CON O SIN BATERÍA RECARGABLE PARA EL DISPARO.</p> <p>II. ACCESORIOS 1.- UN MANDIL EMPLOMADO. 2.- CHASISES DE: 10"X12", 14"X14", 14" X 17" SENSIBLES AL VERDE ( UNO DE CADA MEDIDA). 3.- UN PAR DE GUANTES EMPLOMADOS. 4.- UN PROTECTOR DE GÓNODAS.</p> <p>III. CONSUMIBLES 1.- PELÍCULA RADIOGRÁFICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN 1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ.</p> <p>V. CAPACITACIÓN 1. CAPACITACION AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>VI. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.</p> <p>VII. NOTAS: TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5%</p>
4	4	4	EQUIPO	<p>INCUBADORA DE TRASLADO NEONATOLOGÍA. PEDIATRÍA. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES, URGENCIAS, TOCOCIRUGÍA. EQUIPO ELECTROMÉDICO RODABLE PORTÁTIL CON FINES TERAPÉUTICOS QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN EN INTERVALOS VARIABLES DURANTE LA TRANSPORTACIÓN DEL PACIENTE NACIONAL: ISO 9001 Y 13485 INTERNACIONAL: ISO 9001 E ISO 13485</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. PARA TRASLADO DE RECIÉN NACIDOS</p> <p>2. CON MODOS DE OPERACIÓN CORRIENTE ALTERNA Y BATERÍA INTERCONSTRUIDO.</p> <p>3. MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO.</p> <p>4. SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON ALMOHADILLA REMOVIBLE</p> <p>5. SISTEMA PARA CIRCULACIÓN DE AIRE, QUE FORME UNA CORTINA DE AIRE EN EL ACCESO FRONTAL DEL CAPACETE.</p> <p>6. SISTEMA DE COMPENSACIÓN PARA VARIACIONES DEL VOLTAJE EN LA LÍNEA DE CORRIENTE ALTERNA</p> <p>7. SISTEMA DE CANDADO EN EL PANEL DE CONTROL PARA EVITAR MODIFICACIONES ACCIDENTALES DE LOS PARÁMETROS PREDETERMINADOS</p> <p>8. LÁMPARA PARA EXAMINACIÓN INTEGRADA AL EQUIPO</p> <p>9- REGULADOR DE TEMPERATURA CON INTERVALOS</p> <p>10. CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO EN TRANSPORTE TERRESTRE Y AÉREO.</p> <p>11. MONITOREO DE PARÁMETROS:</p> <p>11.1. EN PANTALLA CON DESPLIEGUE DIGITAL DE TEMPERATURA DE AMBIENTE DE LA CÁMARA</p> <p>11.2. TEMPERATURA DEL PACIENTE;</p> <p>11.3. INDICADOR DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR EN MÍNIMO CUATRO SEGMENTOS</p> <p>11.4. INDICADORES DE LA FUENTE DE BATERÍA Y CORRIENTE ALTERNA</p> <p>11.5. INDICADOR DE NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA.</p> <p>12. ALARMAS: AUDIBLES Y VISIBLES</p> <p>12.1. AUDIBLE Y VISIBLES</p> <p>12.2. PARA TEMPERATURA ALTA DEL AIRE CON CORTE DE LA ENERGÍA DEL CALEFACTOR CUANDO LA TEMPERATURA SOBREPASE LOS 38°C.</p> <p>12.3. FALLA EN EL FLUJO DE AIRE</p> <p>12.4. FALLA EN EL SISTEMA.</p> <p>12.5. FALLA EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA</p> <p>12.6. TEMPERATURA ALTA DEL ELEMENTO CALEFACTOR O TERMOSTATO</p> <p>12.7. BATERÍA BAJA</p> <p>13. GABINETE:</p> <p>13.1.-CUBIERTA TRANSPARENTE; DOBLE PARED EN AL MENOS LA PARTE FRONTAL, POSTERIOR Y TECHO DEL CAPACETE.</p> <p>13.2. PUERTA FRONTAL CON AL MENOS DOS PORTILLOS Y PUERTA DE ACCESO CEFÁLICO</p> <p>13.3. CON BANDEJA DEL COLCHÓN REMOVIBLE POR LA CABECERA PARA PROCEDIMIENTOS DE REANIMACIÓN E INTUBACIÓN</p> <p>13.4. CUATRO O MÁS ACCESOS PARA TUBOS AL INTERIOR DE LA CÁMARA.</p> <p>14. VENTILADOR VOLUMÉTRICO DE LA MISMA MARCA INTERCONSTRUIDO AL CUERPO DEL EQUIPO.</p> <p>14.1. CON MODOS DE VENTILACIÓN, CPAP, SIMV, CMV Y ACV,</p> <p>14.2 - EQUIPO QUE GENERA SU PROPIO AUTO SUMINISTRO DE AIRE POR MEDIO DE TURBINA, PISTÓN O COMPRESOR, INCLUYE HUMIDIFICADOR</p> <p>II.- ACCESORIOS</p> <p>1.- TANQUES DE OXIGENO CON REGULADOR, FLUJOMETRO Y HUMIDIFICADOR (2)</p> <p>III.- CONSUMIBLES</p> <p>1- SENSORES REUSABLES DE TEMPERATURA DE PIEL. (2)</p> <p>IV.- INSTALACIÓN</p> <p>1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ</p> <p>V. CAPACITACIÓN</p> <p>1. CAPACITACION AL USUARIO DE TODOS LOS TURNOS EN EL LUGAR DE DESTINO DE LOS EQUIPOS.</p> <p>VI. GARANTÍA</p> <p>MÍNIMA DE UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.</p> <p>VII. NOTAS:</p> <p>TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5%</p>
5	35	80	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA</p> <p>ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS</p> <p>SERVICIO(S): QUIRÓFANO, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN</p> <p>DEFINICIÓN: EQUIPO RODABLE, PARA ASPIRACIÓN CONTINUA DE FLUIDOS POR MÉTODO INVASIVO</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. SUCCIÓN CONSTANTE GRADUABLE.</p> <p>1.1 GRADUABLE DE 0 A -563 MM DE MERCURIO.</p> <p>1.2 CON NIVEL DE EFICIENCIA DE SUCCIÓN DE 18 LITROS POR MÍNUTO.</p> <p>2. PANEL DE CONTROL PARA:</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				2.1 ENCENDIDO Y APAGADO. 2.2. INDICADOR DE ENCENDIDO 2.3. AJUSTE DEL NIVEL DE SUCCIÓN. 2.4. MANÓMETRO CON ESCALA EN MILÍMETROS DE MERCURIO Y KILOPASCALES 3. SILENCIOSO Y SIN VIBRACIÓN. 4. REGULADOR DE VACÍO DE MEMBRANA PARA UN FUNCIONAMIENTO PRECISO. 5. BASE RODABLE. 6. GENERACION DE VACIO POR MEDIO DE PISTON LIBRE DE ACEITE.  II. ACCESORIOS 1. FRASCO COLECTOR REUSABLE DE 1000 ML, DE POLISULFONA DE ALTO IMPACTO, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA EVITAR EL SOBRELLENADO 2. TUBO TRANSPARENTE DE 60 CM CON UN CONECTOR RECTO Y OTRO EN ÁNGULO DE 90°  III. CONSUMIBLES 5 FILTROS HIDROFÓBICOS  IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ.
6	150	300	EQUIPO	NOMBRE GENÉRICO BÁSCULA MECÁNICA CON ESTADÍMETRO ESPECIALIDAD(ES) MEDICAS SERVICIO(S) CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN BASCULA MECÁNICA CON ESTADÍMETRO PARA DETERMINAR PESO Y TALLA DEL PACIENTE  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA  I.- DESCRIPCIÓN 1. BASCULA 1.1 DESPLIEGUE DEL PESO CORPORAL EN KILOGRAMOS Y GRAMOS 1.2 RANGO DE MEDICIÓN DEL PESO: 0 A 160KILOGRAMOS O MAYOR 1.3 DIVISIÓN DE 100 GRAMOS O MENOR. 1.4 SENSIBILIDAD DE 100 GRAMOS O MAYORES. 1.5 AJUSTE MANUAL A CERO. 2.- ESTADÍMETRO 2.1 METÁLICO CALIBRE 12 COMO MÍNIMO CON ESCALA GRADUADA EN CENTÍMETROS 2.2 RANGO DE MEDICIÓN DE ALTURA: 75 A 190 CM. O MAYOR  II. ACCESORIOS NO APLICA  III. CONSUMIBLES NO APLICA  IV. INSTALACIÓN POR PERSONAL CAPACITADO POR EL FABRICANTE.
7	150	300	EQUIPO	NOMBREGENÉRICO: BASCULA ELECTRONICA PESA BEBES. ESPECIALIDAD(ES): NEONATOLOGÍA, PEDIATRÍA. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS. DEFINICIÓN: EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL EN NEONATOS, LACTANTES Y PEDIÁTRICOS.  ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA  I.-DESCRIPCIÓN. 1. EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL EN SUJETOS PEDIÁTRICOS DE 0 HASTA 20 KG. DE PESO. 2. BASCULA ELECTRÓNICA QUE SE COMPONE DE CHAROLA Y PLATAFORMA DE MATERIAL ABS DE ALTO IMPACTO. 3. DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN KILOGRAMOS Y GRAMOS. 4. RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 20 KG. 5. AJUSTE AUTOMÁTICO A CERO. 6. DIVISIÓN DE 10 GRAMOS O MENOR. 7. SENSIBILIDAD DE 5 GRAMOS. 8. INDICADOR DE BATERÍA BAJA Y BATERÍA COMPLETA. 9. CHAROLA DESMONTABLE RESISTENTE AL ALTO IMPACTO DE ABS PARA LA COLOCACIÓN DEL BEBE. 10. FUNCIONES HOLD Y TARA. 11. ADAPTADOR DE CORRIENTE AC/DC DE 120V / 60 HZ CON PROTECCIÓN A LAS DESCARGAS ELÉCTRICAS.  II. ACCESORIOS: NO APLICA.  III.CONSUMIBLES: NO APLICA.  IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
8	4	8	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO ESPECIALIDAD(ES): MEDICAS SERVICIO(S): UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. HOSPITALIZACION. URGENCIAS DEFINICIÓN: CARRO RODABLE CON SISTEMA DE FRENO PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE REANIMACIÓN, CARDIOVERSIÓN Y DESFIBRILACIÓN CARDIOPULMONAR.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CARRO RODABLE CON CERRADURA GENERAL CON BLOQUEO DE TODOS LOS CAJONES (POR LO MENOS 3) Y CERRADURA A TRAVES DE CANDADOS.</p> <p>1.1 MATERIAL PLASTICO ABS DE ALTO IMPACTO Y METAL CON DIMENSIONES: LONGITUD 78 A 90 CM, ANCHURA 55 A 65 CM, ALTURA 85 A 95 CM. +-5 % DE TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES.</p> <p>1.2 SUPERFICIE DE TRABAJO DEL CARRO, PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES CON DIMENSIONES DE 530X476X17 MM. +-5 % DE TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES.</p> <p>1.3 CON UN CONTENEDOR UTILITARIO Y DOS BOTES PARA GUARDA O RECOLECCIÓN</p> <p>1.4 RUEDAS ANTIESTÁTICAS GIRATORIAS DE 12.5 CM. FRENO EN AL MENOS 2 RUEDAS.</p> <p>2. CON SOPORTE PARA LA TABLA DE COMPRESIONES CARDIACAS EXTERNAS Y PARA TANQUE DE OXÍGENO.</p> <p>3. POSTE DE ALTURA AJUSTABLE PARA INFUSIONES.</p> <p>4. REANIMADOR PULMONAR REUSABLE ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE TAMAÑO ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL CON BOLSA DE VALVULA RESERVORIO Y CONEXIÓN DE OXIGENO.</p> <p>5. CON EQUIPO PARA INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL CON FUENTE DE LUZ XENON O LED.</p> <p>5.1 HOJAS MACINTOSH DE TAMAÑO 1,2,3,4 (UNA DE CADA UNA)</p> <p>5.2 HOJAS MILLER DE TAMAÑO 00, 0, 1, 2, 3 Y 4 (UNA DE CADA UNA).</p> <p>5.3 MANGO DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA ÓPTICA CON CARGADOR DE PARED O DE ESCRITORIO (CON BATERÍA RECARGABLE).</p> <p>5.4 ESTUCHE DE GUARDA PARA MANGO Y HOJAS</p> <p>6. DESFIBRILADOR MONITOR CON MARCAPASOS CON AMPLITUD DE 0 A 140 O MAYOR Y CON UNA FRECUENCIA DE 30 A 180, EXTERNO NO INVASIVO, CON TECNOLOGÍA DE FORMA DE ONDA RECTILÍNEA BIFÁSICA DE BAJA ENERGÍA.</p> <p>7. PANTALLA A COLOR LCD O TFT DE 5.6" EN DIAGONAL. ELECTROLUMINISCENTE. +-5 % DE TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES.</p> <p>8. MONITOREO DE ECG Y SPO2, A TRAVÉS DE CABLE DE ECG DE MINIMO 3 PUNTAS Y SENSOR DE SPO2 TIPO DEDAL, AMBOS REUSABLES.</p> <p>9. PRESENTACIÓN DE CURVA DE ECG Y CURVA DE PULSO (SPO2) SIMULTÁNEAS EN LA PANTALLA DEL EQUIPO.</p> <p>10. DESPLIEGUE DIGITAL DE LA FRECUENCIA CARDÍACA CON UN RANGO DE 0-250 BPM Ó MAYOR.</p> <p>11. DESPLIEGUE DEL TRAZO ELECTROCARDIOGRÁFICO EN AL MENOS TRES DERIVACIONES (I, II, III).</p> <p>12 TODA LA INFORMACIÓN Y MENSAJES DE ALARMA Y ERRORES EN LA PANTALLA DEBERÁN SER EN IDIOMA ESPAÑOL.</p> <p>13 PARÁMETROS DE ENERGÍA MANUAL</p> <p>14 BOTONES DE SELECCIÓN DE ENERGÍA, CARGA, DESCARGA E IMPRESIÓN TANTO EN EL PANEL FRONTAL DEL EQUIPO COMO EN LAS PALETAS.</p> <p>15 ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES, PRIORIZADAS EN TRES NIVELES.</p> <p>16 ALARMA DE FRECUENCIA CARDÍACA CONFIGURABLE POR EL USUARIO</p> <p>16.1 PARA TAQUICARDIA CON UN RANGO DE 60-280 LPM.</p> <p>16.2 PARA BRADICARDIA CON UN RANGO DE 20-100 LPM.</p> <p>17 MODO DE DESCARGA:</p> <p>17.1 DESFIBRILACIÓN MANUAL.</p> <p>17.2 DESFIBRILACIÓN SINCRÓNICA O CARDIOVERSIÓN.</p> <p>18 PALAS PARA PACIENTES ADULTOS CONVERTIBLES A PACIENTES PEDIÁTRICOS</p> <p>18.1 LAS PALAS SE PUEDEN UTILIZAR PARA MONITORIZAR EL ECG Y DESFIBRILAR AL PACIENTE</p> <p>19 CON SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE CARGA CUANDO ÉSTA NO SE USE DURANTE 60 SEG.</p> <p>20 TIEMPO DE CARGA: MENOR A 7 SEGUNDOS A CARGA MÁXIMA O MENOR.</p> <p>21 CON BATERÍA RECARGABLE PARA RESPALDO DE AL MENOS 2.5 HORAS DE MONITOREO CONTINUO O 35 DESCARGAS.</p> <p>21.1 CARGADOR INTERNO.</p> <p>21.2 CON TIEMPO DE CARGA MÁXIMO DE 4 HORAS O MENOR PARA ALCANZAR EL 100% DE LA CAPACIDAD.</p> <p>21.3 CON ALARMA AUDIBLE Y VISUAL (EN PANTALLA) DEL NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA.</p> <p>22 IMPRESORA TÉRMICA INTERCONSTRUIDA.</p> <p>23 MEMORIA PARA 24 HORAS DE TENDENCIAS.</p> <p>24 MEMORIA PARA ALMACENAR AL MENOS 65 EVENTOS DE DESFIBRILACIÓN O 140 EVENTOS DE ECG.</p> <p>25 MARCADOR DE CÓDIGOS PARA REGISTRO DE ACCIONES CLÍNICAS COMO APLICACIÓN DE RCP Y MEDICAMENTOS.</p> <p>II. ACCESORIOS TANQUE DE OXIGENO TIPO E CON FLUJÓMETRO Y HUMIDIFICADOR</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>III. CONSUMIBLES 50 CANDADOS, 5 ROLLOS DE PAPEL, 1 BOLSA CON 100 ELECTRODOS PARA ECG, 5 PARCHES MULTIFUNCIÓN</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 110-127V 50-60HZ</p>
9	35	80	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO : CARTILLA DE ISHIHARA ESPECIALIDAD(ES): MEDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): OFTALMOLOGÍA DEFINICIÓN: JUEGO DE CARTILLAS PARA PRUEBA DE LECTURA DIRECTA O DE VISIÓN DICROMÁTICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1.- CONJUNTO DE CATORCE LÁMINAS DE CARTÓN PLASTIFICADO. 2.- IMPRESAS A COLORES Y ENCUADERNADAS EN FORMA DE LIBRO O CUADERNO. 3.- CON DISEÑO TAL QUE LEAN EL NÚMERO "12". 4.- CON DISEÑO TAL, QUE LA PERSONA NORMAL LEA EL NÚMERO "8", LA PERSONA CON DEFICIENCIA PARA EL COLOR ROJO O VERDE LEA EL NÚMERO "3", LA PERSONA CON DALTONISMO TOTAL, NO LEA NINGÚN NÚMERO. 5.- CON DISEÑO TAL, QUE LA PERSONA NORMAL LEA EL NÚMERO "5", LA PERSONA CON DEFICIENCIA PARA LA VISIÓN DEL COLOR ROJO O VERDE LEA EL NÚMERO "2" Y LA PERSONA CON DALTONISMO NO LEA NINGUNO. 6.- CON DISEÑO TAL QUE LA PERSONA NORMAL LEA EL NÚMERO "29", LA PERSONA CON DEFICIENCIA PARA LA VISIÓN DEL COLOR ROJO O VERDE LEA EL NÚMERO "70", Y LA PERSONA CON DALTONISMO TOTAL NO LEA NINGUNO. 7.- CON DISEÑO TAL QUE LA PERSONA NORMAL LEA EL NÚMERO "74", LAS PERSONAS CON DEFICIENCIA PARA LA VISIÓN, DE COLOR ROJO O VERDE LEAN EL NÚMERO "21", Y LAS PERSONAS CON DALTONISMO TOTAL NO LEAN NINGÚN NÚMERO. 8.- CON DISEÑO TAL QUE LA PERSONA NORMAL LEA EL NÚMERO "7", LA PERSONA CON DEFICIENCIA SELECTIVA PARA EL COLOR ROJO O VERDE O CON DALTONISMO TOTAL NO LEA NINGÚN NÚMERO. 9.- CON DISEÑO TAL QUE LA PERSONA NORMAL LEA EL NÚMERO "45", LA PERSONA CON DEFICIENCIA SELECTIVA PARA EL COLOR ROJO O VERDE O CON DALTONISMO TOTAL, NO LEA NINGÚN NÚMERO. 10.- CON DISEÑO TAL QUE LA PERSONA NORMAL LEA EL NÚMERO "2", LA PERSONA CON DEFICIENCIA SELECTIVA PARA EL COLOR ROJO O VERDE O CON DALTONISMO TOTAL, NO LEA NINGÚN NÚMERO. 11.- CON DISEÑO TAL QUE LA PERSONA CON DEFICIENCIA PARA LA VISIÓN DEL COLOR ROJO O VERDE, PUEDA LEER EL NÚMERO "2", Y LA PERSONA NORMAL, AL IGUAL QUE AQUELLA CON DALTONISMO TOTAL, LA ENCUENTRAN ILEGIBLE. 12.- CON DISEÑO TAL QUE LA PERSONA NORMAL LEA EL NÚMERO "16", LA PERSONA CON DEFICIENCIA SELECTIVA PARA EL COLOR ROJO O VERDE O CON DALTONISMO TOTAL, NO LEA NINGÚN NÚMERO. 13.- CON DISEÑO TAL QUE LOS SUJETOS NORMALES SON CAPACES DE SEGUIR UNA LÍNEA DE COLOR VERDE AZULOSO, QUE SE ENCUENTRA DIBUJADA ENTRE DOS "X", Y LOS SUJETOS CON CUALQUIER DEFICIENCIA EN LA VISIÓN DEL COLOR NO PUEDEN SEGUIR ESTA LÍNEA O SIGUEN ALGUNA OTRA. 14.- CON DISEÑO TAL QUE LA PERSONA NORMAL PUEDE LEER EL NÚMERO "35", LA PERSONA CON DEFICIENCIA PARA VER EL COLOR ROJO O VERDE, VARIANTE PUEDAN LEER UN "5", Y AQUELLA CON LA VARIANTE PUEDAN LEER UN "3." 15.- CON DISEÑO TAL QUE LA PERSONA NORMAL, PUEDE LEER EL NÚMERO "96", LA PERSONA CON DEFICIENCIA PARA VER EL COLOR ROJO O VERDE, VARIANTE PROTAN LEEN UN "6", Y AQUELLA CON LA VARIANTE DEUTAN LEE UN "9". 16.- CON DISEÑO TAL QUE LA PERSONA NORMAL PUEDE SEGUIR LAS LÍNEAS MORADAS Y ROJAS QUE SERPENTEAN ENTRE LAS DOS "X", LOS SUJETOS CON DEFICIENCIA PARA LA VISIÓN DEL ROJO O VERDE, VARIANTE PROTAN, SÓLO SIGUEN LA LÍNEA MORADA, Y AQUELLOS CON LA VARIANTE DEUTAN SIGUEN CON MAYOR FACILIDAD LA LÍNEA ROJA.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
10	65	160	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO JUEGO DE TABLAS OPTOMETRICAS TIPO SNELLEN Y LANDOLT Y LEA ESPECIALIDAD(ES) OFTALMOLOGÍA SERVICIO(S) CONSULTA EXTERNA DEFINICIÓN: TEST CARTOGRÁFICO PARA DETERMINAR LA AGUDEZA VISUAL</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CARTILLA TIPO SNELLEN 1.1 CARTILLA CON PROGRESIÓN LOGARÍTMICA 1.2 SISTEMA LOG-MAR 1.0, 0.9, 0.8, 0.7</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				1.3 IMPRESIÓN ÚNICAMENTE DE 9 LETRAS QUE SON C, D, E, F, L, O, P, T Y LA Z 2. CARTILLA TIPO LANDOLT 2.1 CARTILLA CON PROGRESIÓN LOGARÍTMICA 2.2 SISTEMA LOG-MAR 1.0, 0.9, 0.8, 0.7 2.3 IMPRESIÓN DE 11 LÍNEAS DE ANILLOS DE LANDOLT 3. CARTILLA TIPO LEA 3.1 CARTILLA CON PROGRESIÓN LOGARÍTMICA 3.2 SISTEMA LOG-MAR 1.0, 0.9, 0.8, 0.7 3.3 IMPRESIÓN DE 11 LÍNEAS DE FIGURAS DE MANZANA CASA Y CUADRADO  II. ACCESORIOS NO APLICA  III. CONSUMIBLES NO APLICA  IV. INSTALACIÓN NO APLICA
11	8	20	EQUIPO	NOMBRE GENÉRICO: CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): URGENCIAS, TOCOCIRUGÍA, HOSPITALIZACIÓN Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. DEFINICIÓN EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVO CONTROL EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO EN UN MEDIO ABIERTO.  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA  I.- DESCRIPCIÓN 1. GABINETE FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 18 Y PARTES METÁLICAS CON PROTECCIÓN POR ZINCADO Y PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS. 2. BASE RODABLE CON CUATRO RUEDAS DE POLIPROPILENO DE 5" CON RODAMIENTOS DE PRECISIÓN, DOS DE ELLAS CON SISTEMA DE FRENO QUE EVITA DESPLAZAMIENTO Y GIRO. ELECTROSTÁTICA. 3. GABINETE DE ALTURA VARIABLE, CON BOTONERA A UN LADO CON TECLAS INDEPENDIENTES PARA ELEVACIÓN Y DESCENSO. 4. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE 3 MEMORIAS CON BOTONES INDEPENDIENTES QUE PERMITEN ALMACENAR EN LA MEMORIA LA POSICIÓN DE LA ALTURA DEL BACINETE PROGRAMADA POR EL USUARIO. 5. SISTEMA CALEFACTOR CON UN ELEMENTO CERÁMICO DE ALTA RESISTENCIA E INDEFORMABLE A ALTAS TEMPERATURAS, QUE PROPORCIONA UNA TEMPERATURA NO MAYOR A 38° C. 6. MODOS DE CONTROL MANUAL PARA POTENCIA DE CALEFACTOR Y SERVOCONTROLADO PARA TEMPERATURA DE PIEL DE INFANTE 7. COLCHÓN DE GEL, CON MÓDULO DE CONTROL DE TEMPERATURA CON DESPLIEGUES INDEPENDIENTES PARA TEMPERATURA DE CONTROL. 8. CON SISTEMA DE CONTROL QUE PERMITE DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA CUANDO LA TEMPERATURA DEL INFANTE EXCEDE LA TEMPERATURA DE CONTROL EN 0.5° 9. UNIDAD CALEFACTORA ABATIBLE 90° HACIA LOS LADOS PARA PERMITIR EL USO DE EQUIPOS DE IMAGENOLÓGIA. 10. SISTEMA AUTOMÁTICO DE CONTROL QUE DISMINUYE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR A 25% DE POTENCIA CUANDO LA LÁMPARA SE ABATE. 11. CON LÁMPARA DE LUZ BLANCA DE LEDS PARA EXAMINACIÓN DE PACIENTE Y CON VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 50,000 HORAS. 12. PANTALLA CON CAPACIDAD DE GIRO DE +/- 15° PARA FACILITAR LA VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA MISMA. 13. TECLADO DE MEMBRANA Y PANTALLA LCD 5" COMO MÍNIMO QUE PERMITE LA SELECCIÓN DE MODO DE OPERACIÓN, 13.1 INCREMENTO O DECREMENTO DE TEMPERATURA DE CONTROL DE PIEL DE INFANTE, 13.2 ACCESO A MODO SOBREGIRO DE TEMPERATURA EN MODO SERVOCONTROLADO, 13.4 PROGRAMACIÓN DE TEMPERATURA DE CONTROL DE COLCHÓN DE GEL 13.5 POTENCIA DEL CALEFACTOR EN MODO MANUAL 13.6 ACCESO Y PROGRAMACIÓN DE TIEMPO DE FOTOTERAPIA 13.7 ACCESO Y SELECCIÓN DE TIEMPO DE DESPLEGADO EN MÓDULO DE TENDENCIAS, 13.8 CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO DE LUZ DE EXAMINACIÓN, 13.9 SILENCIO DE ALARMAS Y BLOQUEO DE TECLADO PARA EVITAR CAMBIOS ACCIDENTALES. 14. DESPLIEGUE A TRAVÉS DE SÍMBOLOS GRÁFICOS DE MODO DE OPERACIÓN MANUAL O SERVO CONTROLADO DE PIEL, 14.1 MÓDULO DE COLCHÓN DE GEL, 14.2 MÓDULO FOTOTERAPIA 14.3 MÓDULO TENDENCIAS, 15. DESPLIEGUE CONTINUO DEL INDICADOR GRÁFICO DE POTENCIA DE OPERACIÓN DE CALEFACTOR EN 20 BARRAS O SEGMENTOS QUE EQUIVALEN AL 5% DE INCREMENTO, 16. CONTROL PROGRAMABLE DE POTENCIA DE CALEFACTOR EN INCREMENTOS DEL 1% EN MODO MANUAL. 17. DESPLIEGUE NUMÉRICO CONTINUO DE POTENCIA DE CALEFACTOR CON INCREMENTOS DEL 1% DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR, 18. RANGO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA DEL PACIENTE DE 23° A 45.5° C.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>19. SONDA DE TEMPERATURA REUSABLE EN PLÁSTICO TERMO FORMADO DE UNA SOLA PIEZA (TIPO PHONEJACK), SIN ADAPTADORES, NI CONECTORES METÁLICOS O ESPECIALES.</p> <p>20. CON SEGURO EN EL CONECTOR DEL EQUIPO PARA EVITAR DESCONEXIONES ACCIDENTALES</p> <p>21. SISTEMA DE ALARMAS AUDIOVISUAL PARA:</p> <p>21.1 TEMPERATURA DE PIEL ALTA Y BAJA,</p> <p>21.2 FALLA EN SONDA DE INFANTE,</p> <p>21.3 FALLA DE SISTEMA,</p> <p>21.4 FALLA DE PODER (SUMINISTRO ELÉCTRICO),</p> <p>21.5 AVISO DE VIGILAR AL PACIENTE EN MODO MANUAL CADA 10 MIN.,</p> <p>21.6 AVISO DE BARANDAL ABATIDO Y AVISO DE LÁMPARA ABATIDA.</p> <p>22. RANGO DE SERVOCONTROL DE LA TEMPERATURA DE INFANTE DE 34.0° A 37.0° C EN MODO NORMAL</p> <p>23. TECLA QUE PERMITA EL ACCESO A MODO SOBREGIRO DE TEMPERATURA DE PIEL DE INFANTE</p> <p>24. RANGO DE CONTROL DE TEMPERATURA EN MODO SOBREGIRO 37.1°C A 38.0° C</p> <p>24.1 CON RESOLUCIÓN DE 0.1° C EN TODO EL RANGO SERVOCONTROLADO,</p> <p>25. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL DE TEMPERATURA ALTA DE PIEL DE INFANTE QUE SE ACTIVAN SIMULTÁNEAMENTE CUANDO LA TEMPERATURA DE PIEL DE INFANTE ES 0.5°C MAYOR A LA TEMPERATURA PROGRAMADA</p> <p>26. ALARMA AUDIBLE Y VISUAL DE TEMPERATURA BAJA DE PIEL DE INFANTE QUE SE ACTIVAN SIMULTÁNEAMENTE CUANDO LA TEMPERATURA DE PIEL DE INFANTE ES 0.5°C MENOR A LA TEMPERATURA PROGRAMADA</p> <p>27. LÁMPARA DE FOTOTERAPIA DE LUZ AZUL INTEGRADA AL SISTEMA CALEFACTOR A TRAVÉS DE LEDS AZULES DE ALTA DURACIÓN (MÍNIMO 20,000 HRS. DE VIDA ÚTIL) CON LONGITUD DE ONDA DE 450 A 500 NM.</p> <p>28. FOTOTERAPIA PROGRAMABLE EN PERIODOS DE 30 MINUTOS HASTA POR 99 HRS.</p> <p>29. SISTEMA ELECTRÓNICO DE FOTOTERAPIA CON CAPACIDAD DE DESPLEGAR TIEMPO DE TERAPIA PROGRAMADO Y TIEMPO DE TERAPIA DADO,</p> <p>30. MÓDULO DE TENDENCIAS GRAFICAS PARA LA MONITORIZACIÓN DE TEMPERATURA CENTRAL, PROGRAMADA Y POTENCIA DE CALEFACTOR A 24, 48, 72 Y 96 HORAS LAS CUALES SE PUEDEN CONSULTAR EN CUALQUIER PERÍODO SIN PERDER LA INFORMACIÓN ALMACENADA DE LOS PERÍODOS MAYORES,</p> <p>31. CUATRO LADOS CON PANELES TRANSPARENTES DE ACRÍLICO ABATIBLES PARA TENER ACCESO TOTAL AL PACIENTE Y DESMONTABLES PARA SU LIMPIEZA.</p> <p>32. SISTEMA DE COORDENADAS EN BARANDALES Y PORTACHASIS DE RAYOS X QUE PERMITAN LA CORRECTA COLOCACIÓN DE LAS PLACAS PARA TOMA DE RAYOS X,</p> <p>33. SISTEMA ELÉCTRICO DE AJUSTE CONTINUO DE INCLINACIÓN DEL COLCHÓN PARA DAR POSICIONES DE TRENDELEBURG Y CONTRA TRENDELEBURG A +/- 15°,</p> <p>33.1 CON DESPLIEGUE VISUAL EN EL PANEL DE CONTROL DE POSICIÓN 0° HORIZONTAL,</p> <p>34. BASE DEL COLCHÓN RADIO TRANSPARENTE, CON CHAROLA PARA CARTUCHOS DE RAYOS X</p> <p>35. MONITOR INTEGRADO PARA USO NEONATAL.</p> <p>36. CON ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES PARA ALTERACIONES EN:</p> <p>36.1 FRECUENCIA CARDIACA,</p> <p>36.2 FRECUENCIA RESPIRATORIA</p> <p>36.3 OXIMETRÍA DE PULSO,</p> <p>37. CON PANTALLA A COLOR DE TECNOLOGÍA LCD DE MATRIZ ACTIVA O TFT O TRC DE 7 PULGADAS COMO MINIMO</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES</p> <p>50 PARCHES REFLEJANTES PARA SOSTENER EL SENSOR, 100 PARCHES ELECTRODOS PARA ECG, 1 CABLE DE PACIENTE DE 3 PUNTAS PARA ECG, 1 BRAZALETE PARA MEDICION DE PRESION INVASIVA TAMAÑO NEONATAL, 1 SENSOR DE SATURACION MULTISITIO PARA USO NEONATAL</p> <p>IV. INSTALACIÓN OPERACIÓN ELECTRICA DE 127 VOLTS 60 HZ.</p>
12	65	160	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE FOTOCURADO DE RESINAS INALÁMBRICO.</p> <p>ESPECIALIDAD(ES) : ESTOMATOLOGIA</p> <p>SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA</p> <p>DEFINICIÓN: EQUIPO INHALAMBRICO CON BASE QUE SE UTILIZA PARA LA FOTOPOLIMERIZACION DE RESINAS Y COMPUESTOS A BASE DE IONOMERO DE VIDRIO.</p> <p>ESPCIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. PROTEGIDA CON CARCASA DE PLASTICO RESISTENTE DE ALTO IMPACTO, ANTIINFLAMABLE Y CON SISTEMA STAN BY PARA EVITAR SOBRECALENTAMIENTO</p> <p>2. FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 24V</p> <p>3. FUENTE DE LUZ: LED AZUL</p> <p>4. LONGITUD DE ONDA: 420NM A 480NM Y POTENCIA DE +- 875MCU/CM2</p> <p>5. CONDICIONES DE TRABAJO:</p> <p>5.1 TEMPERATURA AMBIENTE: 5 °C A 40 °C</p> <p>5.2 HUMEDAD RELATIVA: / 80%</p> <p>6. PESO: NO MAYOR A 150G</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>7. ENERGÍA DE CONSUMO: 8 W 8. TIPO DE PROTECCIÓN DE CHOQUE ELÉCTRICO: CLASE II 9. GRADO DE PROTECCIÓN DE CHOQUE ELÉCTRICO: APARATO DE TIPO B 10. PROTECCIÓN CONTRA LA ENTRADA PERJUDICIAL DE AGUA. 11. QUE LA BASE SE PUEDA CONECTAR A LA CORRIENTE ELÉCTRICA O DIRECTAMENTE A LA UNIDAD DENTAL 12. ALIMENTACION ELÉCTRICA 115-127V 50/60HZ</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 110-127V 50-60HZ.</p>
13	35	80	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: CAJA DE REVELADO MANUAL ESPECIALIDAD(ES): ESTOMATOLOGIA SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA DEFINICIÓN: EQUIPO QUE SE UTILIZA PARA REVELAR RADIOGRAFIAS PERIAPICALES DE FORMA MANUAL</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>CAJA DE REVELADO MANUAL</li> <li>CONSTRUIDA EN PLASTICO RESISTENTE DE ALTO IMPACTO</li> <li>DOS ORIFICIOS LATERALES DE 10 CM DE DIAMETRO CON RECUBRIMIENTO AHULADO</li> <li>CON MANGAS DE 15 CM DE LARGO EN TELA COLOR NEGRO</li> <li>3 POZOS INTERNOS PARA RECIPIENTES DE REVELADO DE 8 CM DE DIAMETRO</li> <li>3 RECIPIENTES DE PLÁSTICO PARA REVELADOR, FIJADOR Y AGUA DE 8 CM DE DIAMETRO Y 7 CM DE ALTURA.</li> <li>TAPA EN ACRILICO ROJO PARA EVITAR EL PASO DE LUZ DE 34 X 11.5 CM</li> <li>DIMENSIONES: LARGO 35 CM., ANCHOS 18 Y 12 CM, ALTURA 19.5 CM. +- 5% DE TOLERANCIA.</li> </ol> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
14	150	300	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA GENERAL/ MEDICINA INTERNA SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACIÓN. URGENCIAS DEFINICIÓN: AUXILIAR PARA LA TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL DE FORMA NO INVASIVA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>PERA DE LÁTEX PARA INFLAR EL BRAZALETE</li> <li>BASE DE VÁLVULA METÁLICA</li> <li>MANGO DE CUCHARA ERGONÓMICO DE ACERO INOXIDABLE</li> <li>CONEXIÓN DE ROSCA ENCHUFABLE DEL TUBO</li> <li>VÁLVULA DE PURGA DE PRECISIÓN, CON AJUSTE FINO Y SIN DESGASTE</li> <li>MICROFILTRO PARA PROTEGER LA VÁLVULA DE PURGA DE AIRE Y EL SISTEMA DE MEDICIÓN</li> <li>MEMBRANA ENDURECIDA ESPECIAL DE COBRE-BERILIO</li> <li>MEMBRANA RESISTENTE A SOBREPRESIONES DE HASTA 600 MM HG</li> <li>ESCALA DE ALUMINIO LINEAL, INCLINADA, 0 - 300 MM HG, DE FÁCIL LECTURA</li> <li>MÁXIMA TOLERANCIA DE ERROR DE +/- 3 MM HG</li> <li>BRAZALETES LIBRES DE LATEX DE TAMAÑOS ADULTO, ADULTO OBESO Y NIÑO CON FORRO DE TELA NO CONDUCTIVA Y CIERRE TIPO VELCRO.</li> <li>ESTUCHE.</li> <li>TUBO O MANGUERA DE LONGITUD DE 50 CM.</li> </ol> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
15	150	300	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANOMETRO DE PARED ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA FAMILIAR/ GENERAL. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACIÓN. DEFINICIÓN: AUXILIAR PARA LA TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>1. CARÁTULA:                      1.1 CON ESCALA DE HASTA DE 0 A 300 MMHG.                      1.2 CUADRADA DE 15 CM POR LADO Ó REDONDA DE 15 CM. DE DIÁMETRO O MAYOR.                      1.3 FONDO OSCURO CON NÚMEROS BLANCOS.                      1.4 CON GRADUACIÓN NUMÉRICA.                      1.5 INTERVALOS DE 10 MMHG.                      1.6 RESOLUCIÓN DE 2 MMHG.                      2. EXACTITUD CERTIFICADA DE +/- 3 MMHG                      3. MEMBRANA MUY RESISTENTE AL ENVEJECIMIENTO, DE COBRE-BERILIO ESPECIALMENTE ENDURECIDO, SOPORTA PRESIONES DE HASTA 600 MM HG                      3.1 MECANISMO DE PRECISIÓN MONTADO SOBRE UN PUENTE ESPECIAL PARA GARANTIZAR UNA ESTABILIDAD ABSOLUTA DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y EL PUNTO CERO                      4. VÁLVULA DE PURGA DE AIRE SIN DESGASTE, CON REGULACIÓN FINA                      5. MICROFILTRO PARA PROTEGER LA VÁLVULA DE PURGA Y EL SISTEMA DE MEDICIÓN                      6. DIAFRAGMA TRATADO PARA MANTENER LA CALIBRACIÓN DE POR VIDA.                      7. RECEPTÁCULO PARA LA GUARDA DEL BRAZALETE INTEGRADO.                      8. SOPORTE PARA SUJETAR A LA PARED                      9. BRAZALETES REUSABLES:                      9.1 CON CIERRE TIPO VELCRO.                      9.2 LIBRES DE LÁTEX                      9.3 LAVABLES, TAMAÑOS: ADULTO , PEDIÁTRICO Y OBESO                      10 PERILLA DE INSUFLACIÓN:                      10.1 VÁLVULA DE DESINFLADO.                      10.2 SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA LA FUGA DE AIRE.                      10.3 CONECTOR CÓNICO                      11 TUBO ENROLLADO CON EXTENSIÓN DE 200 CM. O MAYOR, LIBRE DE LÁTEX.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
16	150	300	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO ESTADIMETRO PEDIATRICO                      ESPECIALIDAD(ES) PEDIATRIA                      SERVICIO(S) CONSULTA EXTERNA                      DEFINICIÓN ESTADIMETRO PARA DETERMINAR LA TALLA DE PACIENTES PEDIATRICOS</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN                      1. RANGO DE MEDICIÓN: 10 - 99 CM                      2. DIVISIÓN: 5 MM O MENOR                      3. PESO: 575 G O MENOR                      4. DIMENSIONES ( ALTO X ANCHO X PROFUNDIDAD): 1,250 X 140 X 300 MM +- 5% DE TOLERANCIA.                      4.1 DIMENSIONES EN ESTADO PLEGADO 120 X 140 X 300 MM +- 5% DE TOLERANCIA.                      5. COLCHONETA SUAVE AL TACTO, LAVABLE, PLEGABLE                      6. CON POSIBILIDAD DE MONTAJE EN PARED</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
17	65	160	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO ESTERILIZADOR DE MESA                      ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS.                      SERVICIO(S) CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN.                      DEFINICIÓN EQUIPO SEMIIMPORTÁTIL PARA ESTERILIZAR OBJETOS QUE RESISTEN ALTAS TEMPERATURAS</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN                      1-TIPO GABINETE                      2-MODELO DE MESA                      3-CHAROLAS DE ALUMINIO ANTICORROSIVO CON ESQUINAS REDONDEADAS (3 CHAROLAS)                      4-TERMOSTATO GRADUADO DE 180°C Ó MAYOR.                      5-RESISTENCIA RIZADA DE ALAMBRE NICHROMEL CAL. 22, ALISADA DE LA CÁMARA                      6-CONSUMO ELÉCTRICO DE 550W +/-10%                      7-CONTROLES DE TEMPERATURA Y TIEMPO POR SEPARADO                      8- DEFLECTOR CONVEXO.                      9- RELEVADOR INTEGRADO .                      10- SENSOR DE TEMPERATURA COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CÁMARA PARA UNA MEJOR TOMA DE TEMPERATURA</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				11- TIMER DE CONTROL DE TIEMPO DE 0 A 60 MINUTOS, CON FOCO PILOTO INDICADOR. 12- MANERAL DE SUJECIÓN PARA MANEJO Y TRANSPORTE DE CHAROLAS, CON CABO DE MADERA BARNIZADO Y UÑA DE ACERO INOXIDABLE 13- FOCOS PILOTO INDICADORES DE FUNCIONAMIENTO 14- PARRILLA CON ORIFICIOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA CÁMARA PARA HACER MÁS UNIFORME LA TEMPERATURA 15- FORRO DE LA CÁMARA CON FIBRA DE VIDRIO COMO AISLANTE DE CALOR 16- PUERTA QUE ABRE VERTICALMENTE, CON BRAZO SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE 17- SELLO DE LA PUERTA DE PAPEL CERÁMICO PARA ALTA TEMPERATURA (300 °C) 18- VENTILAS DE AIRE TROQUELADAS EN CUERPO EXTERIOR (COSTADO DERECHO Y PARTE TRASERA DERECHA) PARA VENTILACIÓN DE LOS APARATOS ELÉCTRICOS 19- CONEXIONES DE RESISTENCIA A CONTROLES CON CABLE DE FORRO DE FIBRA DE VIDRIO PARA ALTAS TEMPERATURAS 20- REGISTROS DE CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA A 170 °C +/- 5 °C 21.- LA CAPACIDAD DE 18,000 CMS CÚBICOS O MAYOR.  II. ACCESORIOS NO REQUIERE  III. CONSUMIBLES NO REQUIERE  IV. INSTALACIÓN 127 VAC / 60 HZ
18	65	160	EQUIPO	NOMBRE GENÉRICO: ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL ESPECIALIDAD(ES): ESTOMATOLOGÍA Y MAXILOFACIAL SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA DE MAXILOFACIAL DEFINICIÓN: EQUIPO SEMIPORTÁTIL PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL Y MATERIAL, POR MEDIO DE VAPOR AUTOGENERADO  ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA  I.-DESCRIPCIÓN 1. EQUIPO DE MESA QUE UTILIZA COMO AGENTE ESTERILIZANTE VAPOR DE AGUA. 2. ESTERILIZADOR DE ACERO INOXIDABLE DE VAPOR AUTOGENERADO PARA ESTERILIZAR EN FORMA AUTOMÁTICA OBJETOS QUE RESISTEN ALTAS TEMPERATURAS Y HUMEDAD DE VAPOR. 3. PUERTA DE APERTURA MANUAL FABRICADA CON PLACA DE ACERO INOXIDABLE. 4. SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA PUERTA EL CUAL IMPIDE INICIAR CUALQUIER CICLO SI SE ENCUENTRA ABIERTO. 5. PUERTA CON SISTEMA DE SELLADO HERMÉTICO Y SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDE ABRIRLA DURANTE EL PERIODO DE ESTERILIZACIÓN. 6. CÁMARA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 316-L CON ACABADO ELECTROPULIDO 6.35 ML. DE ESPESOR COMO MÍNIMO. 7. CAPACIDAD DE LA CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN DE 21 LITROS (DIÁMETRO DE CÁMARA 24.7 CM. LARGO/PROFUNDIDAD DE LA CÁMARA 44 CM.) +/- 5% DE TOLERANCIA. 8. CÁMARA DE ESTERILIZACIÓN CON AISLAMIENTO DE LANA MINERAL Y CUBIERTA DE LÁMINA DE ALUMINIO. 9. SISTEMA DE REMOCIÓN DE AIRE POR MEDIOS MECÁNICOS (BOMBA DE VACIO). 10. VÁLVULA DE SEGURIDAD. 11. TRAMPA DE VAPOR. 12. VÁLVULAS SOLENOIDES OPERADAS AUTOMÁTICAMENTE POR MEDIO DE MICROPROCESADOR. 13. DOBLE DEPÓSITO DE AGUA INTERCONSTRUIDO AL EQUIPO. 14. SISTEMA DE SEPARACIÓN DE AGUA, AGUA UTILIZADA Y AGUA DESTILADA CON SALIDAS INDEPENDIENTES. 15. FILTRO BACTERIOLÓGICO. 16. TUBERÍA A PRUEBA DE REFLUJO EN COBRE . 17. GABINETE TIPO SOBREMESA. 18. REGATONES DE GOMA PARA NIVELACIÓN DEL EQUIPO. 19. LLAVES PARA EL DESAGÜE DE DEPÓSITO DE AGUA UTILIZADA Y AGUA DESTILADA. 20. CONTROL AUTOMÁTICO POR MICROPROCESADOR CON LOS SIGUIENTES 8 PROGRAMAS PREESTABLECIDOS: 20.1SÓLIDOS O INSTRUMENTAL 121°C 20.2 SÓLIDOS O INSTRUMENTAL 134°C 20.3 ENVUELTO O BULTOS 121°C 20.4ENVUELTO O BULTOS 134°C 20.5 TEXTIL 121°C 20.6 TEXTIL 134°C 20.7 LÍQUIDO 121°C 20.8 PRION O MATERIAL POROSO 134 °C. 21. LOS PROGRAMAS DEBEN AJUSTARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA USUARIO. 22. SELECCIÓN EN FORMA MANUAL DE LOS PARÁMETROS TIEMPO Y TEMPERATURA. 23. PROGRAMA DE AUTOAJUSTE DE ALTURA, PARA ACONDICIONAR EL ESTERILIZADOR SI SE ENCUENTRA UBICADO A UNA ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR MAYOR A LOS 500 M. 24. PROGRAMAS DE PRUEBA: 24.1BOWIE & DICK. 24.2HELIX.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>24.3 VACIO.</p> <p>25. PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO:</p> <p>25.1 RANGO DE TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN: 121-134 °C.</p> <p>25.2RANGO DE TIEMPO EN ESTERILIZACIÓN: 01 - 60 MIN.</p> <p>25.3RANGO DE TIEMPO DE SECADO: 0 - 20 MIN.</p> <p>26. PANTALLA LCD:</p> <p>26.1DESPLIEGUE DIGITAL DE FECHA Y HORA.</p> <p>26.2 DESPLIEGUE DIGITAL DE LA GRÁFICA DE PROCESO.</p> <p>26.3DESPLIEGUE DIGITAL DEL CICLO DE ESTERILIZACIÓN.</p> <p>26.4 DESPLIEGUE DIGITAL EN DISPLAY DE INDICADORES DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, COMO PUERTA ABIERTA, TEMPERATURA ALTA, TEMPERATURA BAJA, TEMPERATURA PROGRAMADA, FUNCIONAMIENTO DEL ESTERILIZADOR, NIVEL DE AGUA EN AMBOS DEPÓSITOS, FECHA Y HORA.</p> <p>27. ALARMAS DE PROCESO Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.</p> <p>28. CONFIGURACIÓN DEL CONTROL POR MEDIO DEL TECLADO.</p> <p>29. GRAFICADOR DIGITAL EN PANTALLA</p> <p>30. DESPLIEGUE DIGITAL DE LA GRÁFICA DEL CICLO DE ESTERILIZACIÓN DE:</p> <p>30.1GRÁFICO DE PRE-VACÍOS.</p> <p>30.2 GRÁFICO DE LA TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN.</p> <p>30.3 GRÁFICO DEL CICLO DE SECADO.</p> <p>30.4GRÁFICO DE FIN DE CICLO.</p> <p>31. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES PARA CASO DE MAL FUNCIONAMIENTO Y/O ERROR DE MANEJO:</p> <p>31.1FALLA DEL SENSOR DE TEMPERATURA DEL GENERADOR DE VAPOR.</p> <p>31.2FALLA DEL SENSOR DE LA CÁMARA.</p> <p>31.3 FALLA DEL SENSOR INTERNO DE TEMPERATURA.</p> <p>31.4 TEMPERATURA ALTA.</p> <p>31.5 FALLA EN EL ESCAPE DE VAPOR.</p> <p>31.6 PUERTA ABIERTA.</p> <p>31.7 ESTERILIZADOR TRABAJANDO POR UN TIEMPO MAYOR AL ESTABLECIDO.</p> <p>31.8 GENERADOR DE VAPOR SOBRECALENTADO.</p> <p>31.9 TEMPERATURA BAJA.</p> <p>31.10 FALLA EN EL TIEMPO DE VACÍO.</p> <p>31.11 INTERRUPTIÓN MANUAL DEL CICLO.</p> <p>32. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON PUERTO USB PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS DEL CICLO DE ESTERILIZACIÓN.</p> <p>33. ADICIONALMENTE DEBERÁ CONTAR CON PUERTO DE SALIDA PARA IMPRESIÓN.</p> <p>34. EL EQUIPO DEBERÁ TENER LOS SIGUIENTE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD:</p> <p>34.1 FUSIBLES PRINCIPALES.</p> <p>34.2CORTACIRCUITOS TÉRMICOS.</p> <p>34.3 VÁLVULA DE SEGURIDAD.</p> <p>34.4 MICROINTERRUPTOR PARA CONTROLAR LA PUERTA.</p> <p>34.5 TERMOSTATO EN LA CÁMARA.</p> <p>34.6 TERMOSTATO EN EL GENERADOR DE VAPOR.</p> <p>34.7 AUTO-NIVELACIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO.</p> <p>35.8 BLOQUEO DE LA PUERTA.</p> <p>II. ACCESORIOS</p> <p>1. CHAROLAS PERFORADAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 316-L. CON DIMENSIONES DE CADA CHAROLA ANCHO 19 CM, LARGO 38 CM, ALTURA 1.8 CM.</p> <p>2. BASE PORTA CHAROLAS EN ACERO INOXIDABLE TIPO 316-L.</p> <p>3. MANGO PARA LA EXTRACCIÓN DE CHAROLAS.</p> <p>4. MANGUERAS DE DESAGÜE.</p> <p>III.CONSUMIBLES NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
19	300	600	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: ESTETOSCOPIO CAPSULA DOBLE</p> <p>ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA GENERAL/ MEDICINA INTERNA</p> <p>SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACIÓN. URGENCIAS</p> <p>DEFINICIÓN: AUXILIAR PARA LA AUSCULTACIONES EN GENERAL</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. ARCO Y AURICULARES DE ALUMINIO CROMADO, ACERO O BRONCE CROMADO.</p> <p>2. OLIVAS LAVABLES FABRICADAS PLASTICO CON ROSCA METÁLICA</p> <p>3. CON TUBO BINAURAL FLEXIBLE CON UN LARGO TOTAL DE 75 CM. +/- 5 CM.</p> <p>4. CÁPSULA DOBLE PARA AUSCULTACIÓN DE ALUMINIO</p> <p>4.1 CÁPSULA GRANDE CON DIÁMETRO DENTRO DEL RANGO DE 4 A 4.8 CM. SILICÓN O PLÁSTICO GRADO MÉDICO.</p> <p>4.2 CÁPSULA PEQUEÑA CON DIÁMETRO DENTRO DEL RANGO DE 3 A 3.6 CM. SILICÓN O PLÁSTICO GRADO MÉDICO.</p> <p>5. CONECTOR CÓNICO PARA ADAPTARSE AL TUBO.</p> <p>6. SISTEMA DE ROTACIÓN O GIRO PARA EL CAMBIO DE CÁPSULA.</p>



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>7. MEMBRANA PARA CÁPSULA CON ANILLO DE SUJECIÓN PARA FRECUENCIAS BAJA DE 20 A 100 HZ Y ALTA DE 100 A 1,500 HZ.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
20	300	600	EQUIPO	<p>NONOMBRE GENÉRICO: ESTETOSCOPIO PINARD ESPECIALIDAD(ES): GINECOLOGÍA SERVICIO(S): MATERNIDAD DEFINICIÓN: ESTETOSCOPIO PINARD AUXILIAR PARA ESCUCHAR LOS LATIDOS DE FETO</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. FABRICADA A BASE DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304. 2. ERGONOMICO 3. ESTETOSCOPIO Y OREJA FORMAN UN TODO CONTINUO.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
21	100	200	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA GENERAL/ MEDICINA INTERNA SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACIÓN. URGENCIAS DEFINICIÓN: EQUIPO UTILIZADO POR EL MÉDICO EN LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE CON FINES DIAGNÓSTICOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CABEZAL DE OTOSCOPIO</p> <p>1.1-ILUMINACIÓN HALOGENA DE 2.5 V Ó MAYOR. 1.2-LENTE DE 4 AUMENTOS PIVOTANTE A 360° 1.3- CABEZAL METÁLICO CROMADO RESISTENTE 1.4-SISTEMA PARA PRUEBAS NEUMÁTICAS</p> <p>2-CABEZAL DE OFTALMOSCOPIO</p> <p>2.1-LÁMPARA HALÓGENA DE 2.5 V Ó MAYOR. 2.2-DIAFRAGMA CON CIRCULO GRANDE PARA EXPLORACIÓN DE FONDO DE OJO 2.3-RUEDECILLA DE LENTES CORRECTORAS DE 0 A+20 Y DE 0 A -20 3-ESPÉCULO NASAL</p> <p>3.1-EXPANCIÓN LENTA Y CONTROLADA MEDIANTE GIRO DEL TORNILLO 4.- PORTALÁMPARAS CON LÁMPARA HALOGENA DE 2.5V 5.-DOS ESPEJOS FARINGEOS DE 20 Y 22 MM RESPECTIVAMENTE 6.-SOPORTE PARA DEPRESOR LINGUAL DE ACERO INOXIDABLE 7. MANGO DE METAL CROMADO TIPO C PARA PILAS RECARGABLES DE NIQUEL METAL DE 2.5 V Ó MAYOR, PARA ENCHUFAR DIRECTO A LA RED. 8. ESTUCHE RÍGIDO</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
22	80	200	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES ESPECIALIDAD(ES): OBSTETRICIA SERVICIO(S): OBSTETRICIA. TOCO CIRUGÍA DEFINICIÓN: EQUIPO PORTÁTIL QUE PERMITE LOCALIZACIÓN Y AMPLIFICACIÓN DEL LATIDO CARDIACO PARA DIAGNOSTICO POR MÉTODO NO INVASIVO</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. DETECCIÓN DE LATIDO CARDIACO FETAL POR EFECTO DOPPLER PULSADO O CONTINUO 2. TRANSDUCTOR DE 2MHZ O 3MHZ PARA USO ESPECIFICO EN OBSTETRICIA. 2.1 NIVEL LIQUIDO PREVENTIVO: IPX4 (TRANSDUCTOR INTERCAMBIABLE A PRUEBA DE AGUA) 3. PANTALLA LCD O ELECTROLUMINISCENTE DE TFT 2.5 "; MUESTRA LAS SIGUIENTES 3 PANTALLAS CUANDO ESTA ENCENDIDO: 3.1 PANTALLA PRINCIPAL: 3.1.1 INDICACIÓN EN PANTALLA DE BATERÍA BAJA</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>3.1.2 FRECUENCIA CARDÍACA FETAL 3.1.3 SEÑAL VISUAL DEL LATIDO CARDÍACO 3.2 PANTALLA CON GRÁFICA DE TENDENCIAS. 3.3 PANTALLA DE CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA 3.3.1 AJUSTE DE ALARMAS 3.3.2 OPERACIÓN. 4. PROCESADOR DE AUTO RECOLECCIÓN DPS 4.1 ALCANCE DE LA MEDICIÓN DE FHR: 50 ~ 210 BPM (BPM: LATIDOS POR MINUTO) Y RADIO DE RESOLUCIÓN: 1 BPM EXACTITUD: ± 1% ± 1 BPM 5. OPERA CON BATERÍA RECARGABLE DE LITIO 5.1 RENDIMIENTO DE LA CARGA HASTA 24 HORAS, ANTES DE NECESITAR NUEVA CARGA 6. CARGADOR DE BATERÍA DE 9V INCLUIDO 7. APAGADO AUTOMÁTICO O MANUAL. APAGADO AUTOMÁTICO DESPUÉS DE 20 SEGUNDOS SIN SEÑAL. 8. BOCINA INTERCONSTRUIDA AL CUERPO DEL EQUIPO 8.1 POTENCIA 0.5W 8.2 CONTROL DE VOLUMEN VARIABLE 9. DIMENSIONES 9.1 TAMAÑO: 125MM (LARGO) X 33MM (ANCHO) X 80MM (ALTO) 9.2 PESO &amp;#65306; 0.3KG 10. ESTUCHE DE VINILO PARA ALMACENAMIENTO DEL EQUIPO</p> <p>II. ACCESORIOS CONECTOR PARA AUDÍFONOS Y AUDÍFONOS</p> <p>III. CONSUMIBLES GEL CONDUCTOR, PILA DE LITIO RECARGABLE; DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD BATERÍAS ALCALINAS O RECARGABLES DE 9V; DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120V /60HRZ</p>
23	50	120	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA GENERAL/ MEDICINA INTERNA/ GINECOLOGIA SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA/ URGENCIAS DEFINICIÓN: APARATO PORTÁTIL, RODABLE DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA PARA LA EXAMINACIÓN DURANTE LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CON SISTEMA DE LUZ LED (LUZ FRÍA) 1.1 INTENSIDAD DE LUZ DE 12,000 LUXES Ó MAYOR. 1.2 TEMPERATURA DE COLOR DE AL MENOS 5,000 GRADOS KELVIN. 2. CABEZAL DE ILUMINACIÓN COMPACTA 3. LONGITUD DEL TUBO FLEXIBLE CON CABEZAL DE 1.0 M Ó MAYOR 4. CON RANGO VARIABLE DE APERTURA DE DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN DE 25 MM A 155MM Ó MAYOR RANGO A 40 CM. DEL OBJETIVO. 5. MANGO CON REÓSTATO PARA CONTROLAR LA INTENSIDAD DE LA LUZ. 6. PEDESTAL CON BASE RODABLE DE 5 BRAZOS Y FRENO. 7. VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA DE AL MENOS 30,000 HORAS</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
24	20	40	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): QUIRÓFANO, TOCO CIRUGÍA, URGENCIAS Y TERAPIA INTENSIVA. DEFINICIÓN: EQUIPO PORTÁTIL PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRÚRGICO EN FORMA RUTINARIA Y CONTINUA EN CASO DE SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE CORRIENTE ALTERNA.</p> <p>ESPECIFICACIONES Y TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I.-DESCRIPCIÓN</p> <p>1. LÁMPARA QUE ILUMINA EL CAMPO OPERATORIO DURANTE TIEMPOS PROLONGADOS PARA VISUALIZACIÓN ÓPTIMA DE OBJETOS PEQUEÑOS POCOS CONTRASTADOS LOCALIZADOS A PROFUNDIDADES VARIABLES. 2. DEBE OTORGAR SUFICIENTE ILUMINACIÓN. 3. REDUCE LAS SOMBRAS Y PRODUCE UNA DISTORSIÓN DE COLORES MÍNIMA. 4. EL EQUIPO POSEE UNA FUENTE DE LUZ, INTEGRADA POR 2 FOCOS UNO PRINCIPAL Y UNO DE EMERGENCIA, COLOCADOS EN UNA PANTALLA QUE REFLEJA LA LUZ POR MEDIO DE 3,240 REFLECTORES ESPEJO. 5. COLUMNA FIJA A PEDESTAL RODABLE CON FRENO EN DOS DE SUS RUEDAS.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>6. BRAZO PORTA LÁMPARA CON GIRO DE 360°. 7. ABATIBLE A 50°. 8. LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICIÓN DE CUERPOS. 9. FUENTE DE ILUMINACIÓN HALÓGENA. 10. TEMPERATURA DE COLOR DENTRO DEL RANGO DE 4,200 A 5,000 GRADOS KELVIN EN EL CAMPO OPERATORIO. 11. ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR DE 99%. 12. CAMPO DE TRABAJO DE DIÁMETRO AJUSTABLE DE 20 A 30 CM. 13. PROFUNDIDAD CONSTANTE DE 50 CM A UN METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE SIN REENFOQUE. 14. ENERGÍA DE RADIACIÓN DE 450 W/M2. 15. INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA DE 140,000 LUXES A 1 METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE. 16. MANGO DESMONTABLE, ESTERILIZABLE DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA. 17. ENSAMBLE RÁPIDO NO ENROSCABLE. 18. FOCOS HALOGENADOS UNO PRINCIPAL Y UNO DE EMERGENCIA. 19. LOS DOS FOCOS ENSAMBLADOS EN BASE DE CERÁMICA. 20. TIEMPO DE VIDA DE 2,000 HORAS. 21. REMPLAZO POR MEDIO DE SERVOMOTOR EN 0.3 SEGUNDOS EN CASO DE FALLA DEL FOCO PRINCIPAL. 22. FILTRO DE CRISTAL AZUL RETARDANTE AL FUEGO. 23. FILTRADO TÉRMICO DEL 99%. 24. PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO PARA ENCENDIDO, APAGADO, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE LA INTENSIDAD LUMINOSA Y ALARMA VISUAL DE INDICADOR EN CASO DE PERDER LA LUZ PRINCIPAL. 25. BATERÍA RECARGABLE CON INDICADOR DE CARGA. 26. DURACIÓN DE LA BATERÍA EN USO DE 4 HORAS SIN PERDER LA CALIDAD E INTENSIDAD DE LUZ. 27. CABEZAL CERRADO DE SUPERFICIE EXTERNA LISA, SIN BORDES NI TORNILLOS PARA FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN. 28. CUBIERTA DE POLÍMERO DE ALTO IMPACTO RETARDANTE AL FUEGO. 29. CUERPO DE ALUMINIO DE ALTO IMPACTO. 30. ACABADO CON PINTURA EPOXICA HORNEADA.</p> <p>II. ACCESORIOS: 2 MANGOS DESMONTABLES Y ESTERILIZABLES.</p> <p>III. CONSUMIBLES: FOCO DE HALÓGENO PARA REMPLAZO CON VIDA ÚTIL DE 2,000 HORAS</p> <p>IV. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ.</p>
25	65	160	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: LARINGOSCOPIO ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA GENERAL/ URGENCIAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACIÓN. URGENCIAS DEFINICIÓN: LARINGOSCOPIO DE FIBRA ÓPTICA PARA OBSERVACIÓN DE LA LARINGE E INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN 1.- LARINGOSCOPIO DE MANGO METÁLICO CON ACABADO RUGOSO, RECARGABLE DIRECTO A LA CORRIENTE 2.- LÁMPARA DE LUZ XENÓN XL 3.5V , PARA FIBRA ÓPTICA 3.- HOJAS DE ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA PIEZA ANTI REFLEJANTE (OPACO), ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE CON FIBRA OPTICA REMOVIBLE 4.- HOJAS RECTAS (MILLER). JUEGO DE 5 PIEZAS DE NO. 0, 1, 2, 3, 4. 5.- HOJAS CURVAS (MACINTOSH) JUEGO DE 4 PIEZAS DE NO. 1, 2, 3 Y 4 6.- BATERÍAS RECARGABLES DE IONES LITIO CON CAPACIDAD DECARGA SUPERIOR A 950 CICLOS CON CARGADOR INCLUIDO. 7.- ESTUCHE DE GUARDA PARA PALAS Y MANGO</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
26	20	40	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: MESA PARA ATENCION DEL PARTO ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA GENERAL, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA. SERVICIO(S): EXPULSIÓN. DEFINICIÓN:</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN 1.- BASE DE PERFIL TUBULAR: 1.1.- REDONDO DE 31.7 MM (1¼") DE DIÁMETRO CALIBRE NO. 18.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>1.2.- BASE PARA MARCO Y BASE DE ADITAMENTO PARA MIEMBROS INFERIORES, FABRICADO CON TUBO MECÁNICO CALIBRE 20 O MAYOR. CÉDULA 80. 1.3.- ACABADO CON PINTURA HORNEADA ELECTROSTÁTICA EN POLVO COLOR GRIS. 1.4.- CON NIVELADORES PARA AJUSTE DE ALTURA. 2.- DIMENSIONES 2.1.- ALTURA TOTAL DE LA ESTRUCTURA ENTRE 80 CM Y 85 CM. +- 5% DE TOLERANCIA. 2.2.- LONGITUD TOTAL DE LA SUPERFICIE ACOJINADA DE 190 CM. +- 5% DE TOLERANCIA. 2.3.- ANCHO DE 60 CM. +- 5% DE TOLERANCIA. 3.- DORSO DIVIDIDO EN DOS SECCIONES 3.1 SECCIÓN DISTAL 3.2 SECCIÓN CENTRAL CON ACCESORIOS LATERALES DESMONTABLES 4. MARCO TUBULAR REDONDO CROMADO DE 31.75 MM DE DIÁMETRO (1 ¼") PARA LA SUJECIÓN Y AGARRE DE LA PACIENTE DE ALTURA VARIABLE Y DESMONTABLE. 4.1 ALTURA VARIABLE DE 174 A 205 CM , CON INTERVALOS DE 5.0 CM. Y CON DOS DOBLECES A 45° 4.2 CUENTA CON RECUBRIMIENTO ANTIDERRAPANTE EN LA PARTE SUPERIOR. 5.- CON ESTRIBOS LATERALES FORRADOS EN MATERIAL ANTIDERRAPANTE DE LAMINA O PLACA DE ACERO 1018 PARA SOPORTE DE LOS PIES DEL ACOMPAÑANTE. 6.- FUNDA DEL COLCHÓN EN VINIL. CON COSTURAS SIN VIVOS Y DE 9 A 10 PUNTADAS POR 2.54 CM (1 PULGADA) COMO MÍNIMO. 7.- CON SOPORTE INFERIOR TIPO CHAROLA QUE PERMITA COLOCAR LOS ADITAMENTOS DE LA MESA Y QUE NO INTERFIERA CON EL CANDADO DE LA MESA. 8.- BANCO CON SOPORTE LUMBAR, PARA EL PERSONAL QUE ATIENDE EL PARTO. 8.1 BASE DE ASIENTO EN AGLOMERADO DE MADERA DE 19 MM DE ESPESOR CON ACOJINAMIENTO DE AGLUTINADO DE POLIURETANO DENSIDAD 60KG/M3 Y ESPUMA DE 27KG/M3, 41CM DE DIÁMETRO Y 7 CM DE ESPESOR 8.2 FORRADO CON VINILO. 8.3 MECANISMO GIRATORIO CON PALANCA PARA AJUSTE DE ALTURA. 8.4 PISTÓN NEUMÁTICO. 8.5 BASE QUÍNTUPLE DE NYLON CON RODAJA TIPO YOYO DE 2".</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
27	65	160	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO : PLICOMETRO MANUAL ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA GENERAL, PEDIATRÍA, TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN. DEFINICIÓN: AUXILIAR PARA MEDIR EL GROSOR DE LA GRASA SUBCUTÁNEA, CON FINES DE VALORACIÓN NUTRICIONAL.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN 1.- FABRICADO DE METAL O PLÁSTICO ABS. 2.- PRECISIÓN DE 0.2MM O MENOR. 3.- APERTURA 0 A 70MM O MAYOR. 4.- PRESIÓN DE 10GR/MM2 5.- PINZA DE PUNTOS PIVOTANTES. 6.- TABLAS DE REFERENCIACION.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
28	65	160	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, DEFINICIÓN: EQUIPO PARA AYUDAR A RESTABLECER LA FUNCIÓN DE LA VENTILACIÓN DURANTE LA REANIMACIÓN CARDIO CEREBRO PULMONAR POR MÉTODO NO INVASIVO</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN 1. REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA ADULTO 2. BOLSA DE DOBLE CUBIERTA, DE CAUCHO Y SILICONA, O HULE CORRUGADO</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>3. AUTOINFLABLE Y DESARMABLE PARA LIMPIEZA Y ESTERILIZACIÓN, 4. ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, 5. ESTUCHE DE GUARDA Y PROTECCIÓN DE MATERIAL RESISTENTE Y LAVABLE (NO CARTÓN), 6. MASCARILLA TRANSPARENTE, REUSABLE Y ESTERILIZABLE, TAMAÑOS ADULTO (Nº 5) ADULTO Y ADOLESCENTE (Nº. 7. CON COLCHÓN EN TODO EL BORDE 7. VÁLVULA DE NO REINHALACIÓN, DE BAJA RESISTENCIA ESPIRATORIA, 8. RESERVORIO DE OXÍGENO CON CAPACIDAD DE 2500 ML, 9. CONEXIÓN PARA OXÍGENO SUPLEMENTARIO, CON CONECTORES PARA PACIENTES DE 15/22 MM Y PARA AIRE DE 6 MILÍMETROS, 10. VOLUMEN DE LA BOLSA DE 1500 ML O MAYOR. 11. RESISTENCIA INSPIRATORIA MÁXIMA DE 2.9 CM DE AGUA /LITRO/SEGUNDO A 60 LITROS POR MINUTO, 12. RESISTENCIA ESPIRATORIA MÁXIMA DE 3.9 CM DE AGUA/LITRO/SEGUNDO A 60 LITROS POR MINUTO</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ.</p>
29	40	90	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA VACUNAS ESPECIALIDAD(ES): MEDICAS SERVICIO(S): QUIRURGICAS DEFINICIÓN: CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACION PARA LA GUARDA DE MEDICAMENTOS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CUERPO INTERNO DEL REFRIGERADOR: 1.1. CAPACIDAD DE 17.6 PIES CUBICOS EN EL ÁREA INTERNA DEL REFRIGERADOR, MÁS LA CAPACIDAD DEL CONGELADOR. 1.2. PANELES INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE T-304 1.3. 4 PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE T-304. 1.4. MÍNIMO 8 CANASTILLAS DE ACERO INOXIDABLE T-304 PARA GUARDA DE BIOLÓGICO 1.5. ILUMINACIÓN INTERIOR CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO AL ABRIR LA PUERTA (LUZ FRÍA). 1.6. 2 VENTILADORES EN LA PARTE SUPERIOR DEL REFRIGERADOR, PARA MANTENER LA TEMPERATURA HOMOGÉNEA 1.7. DESACTIVACION AUTOMÁTICA DE LOS VENTILADORES A LA APERTURA DE LA PUERTA 2. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR DE ACERO INOXIDABLE T-304. 2.1 SENSOR DE TEMPERATURA PARA EL CONGELADOR 3. SENSOR DE TEMPERATURA PARA EL REFRIGERADOR. 4. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA. 5. CUERPO EXTERNO DEL REFRIGERADOR: 5.1. PANELES EXTERIORES DE ACERO INOXIDABLE T-304. 5.2. CUBIERTA TRASERA DE ACERO INOXIDABLE T-304. 5.3 4 REGATONES PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES. 5.4. 4 RODAJAS PARA DESPLAZAR EL REFRIGERADOR. 6. PUERTA DEL REFRIGERADOR: 6.1. UNA SOLA PUERTA DE ACERO INOXIDABLE T-304, CON SELLADO HERMÉTICO, COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA, SIN MOLDURAS, ANAQUELES, NI RETENES. 6.2. CERRADURA DE SEGURIDAD EN LA PUERTA CON DOS LLAVES. 6.3. EMPAQUE QUE PERMITE UN SELLADO HERMÉTICO. 6.4. JALADERA DE USO RUDO PARA ABRIR Y CERRAR LA PUERTA. 7. COMPRESOR 1/3 A 1/4 HP 8. CONDENSADOR VENTILADO TIPO CARACOL, LIBRE DE MANTENIMIENTO. 9. EVAPORADOR DE AIRE FORZADO FABRICADO EN ALUMINIO Y TUBERIA DE COBRE 10. CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA 10.1 POR MEDIO DE MICROCONTROLADOR. 10.2 CAPAZ DE MANTENER LA TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8 GRADOS CENTÍGRADOS, FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL DE 42° O MAYOR 10.3 INTERRUPTOR DE ENCENDIDO / APAGADO GENERAL POR MEDIO DE PASSWORD. 10.4. INTERACCIÓN USUARIO-CONTROL POR MEDIO DE PANTALLA TÁCTIL (TOUCHSCREEN). 10.5 PANTALLA GRÁFICA CON LUZ DE FONDO, MONOCROMÁTICA PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DEL EQUIPO. 10.6. DESPLIEGUE DIGITAL EN DISPLAY DE INDICADORES DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, COMO PUERTA ABIERTA, DESHIELO, FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR, TEMPERATURA DEL CONGELADOR, TEMPERATURA PROGRAMADA, FUNCIONAMIENTO DEL COMPRESOR Y FUNCIONAMIENTO DE VENTILADORES. 10.7 DESPLIEGUE DIGITAL LINEAL DE LA GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LA TEMPERATURA, INDICANDO TEMPERATURA EN GRADOS CENTÍGRADOS Y EL TIEMPO, REPRESENTADO EN GRAFICAS DE 12 HORAS PARA UN MEJOR CONTROL. 10.8. IMPRESIÓN AUTOMÁTICA CADA 24 HORAS DE LAS GRÁFICAS DE LA TEMPERATURA Y ERRORES DEL EQUIPO (EN CASO DE EXISTIR), LA IMPRESIÓN Y LAS GRÁFICAS DEBERÁN SER REPRESENTADAS</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>EN LAPROS DE 12 HORAS PARA TENER UN MEJOR CONTROL DEL COMPORTAMIENTO INTERNO DE LA TEMPERATURA</p> <p>10.9 EL CONTROL DEBE PERMITIR IMPRIMIR EN CUALQUIER MOMENTO EL COMPORTAMIENTO DE LA TEMPERATURA ACTUAL DE TRABAJO, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE GRÁFICAS Y FALLAS.</p> <p>10.10. GRÁFICA DIGITAL AUTO AJUSTABLE DEPENDIENDO DE DATOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS.</p> <p>10.11. RELOJ DE TIEMPO REAL INTEGRADO EN EL DISPLAY, CON CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE HORA Y FECHA.</p> <p>10.12. MEMORIA INTEGRADA PARA ALMACENAR E IMPRIMIR EL REGISTRO DE GRÁFICAS DE TEMPERATURA Y FALLAS, CON UNA ANTIGÜEDAD DE AL MENOS 40 DÍAS, ADEMÁS DEL REGISTRO DE LAS ÚLTIMAS 50 FALLAS DEL EQUIPO, INCLUYENDO HORA, FECHA Y TIPO DE FALLA.</p> <p>11. BATERÍA DE RESPALDO DE ENERGÍA PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE AL MENOS 36 HRS.</p> <p>12. ALARMAS VISUAL Y AUDIBLE QUE SE DISPAREN ANTE LAS SIGUIENTES FALLAS: FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TEMPERATURA ALTA, TEMPERATURA BAJA Y TIEMPO PROLONGADO DE PUERTA ABIERTA.</p> <p>13. ACCESO A LA PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO POR MEDIO DE CLAVE (PASSWORD).</p> <p>14. RETARDO DE ENCENDIDO DEL COMPRESOR CONFIGURABLE.</p> <p>15. IMPRESORA TÉRMICA PARA PAPEL.</p> <p>16. RANGO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA DESDE -50° A +50°C.</p> <p>17. REFRIGERANTE LIBRE DE CFC (CLOROFLUOROCARBONO)</p> <p>18. DESHIELO AUTOMÁTICO</p> <p>II. ACCESORIOS: REGULADOR NO BRAKE, GRADO MEDICO DE CAPACIDAD DE AL MENOS 1 HORA</p> <p>III. CONSUMIBLES: PAPEL TERMICO DE 4" (20 ROLLOS)</p> <p>IV. INSTALACION CORRIENTE ELECTRICA 120 V/ 60HZ</p>
30	65	160	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: TANQUE DE OXIGENO TIPO E</p> <p>ESPECIALIDAD(ES): MEDICAS Y QUIRURGICAS SERVICIO(S): URGENCIAS DEFINICIÓN: EQUIPO PORTÁTIL PARA OXIGENO TERAPIA CERTIFICADOS ISO 9001 E ISO 13485, CERTIFICADO DE LIBRE VENTA O FDA O CE.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. EQUIPO PORTÁTIL PARA OXIGENO TERAPIA</p> <p>2. COMPUESTO DE CILINDRO ALUMINIO (680 LTS COMO MÍNIMO)</p> <p>3. REGISTRO PARA OXIGENO CON MANÓMETRO QUE INDICA EL CONTENIDO DEL CILINDRO</p> <p>4. PERILLA CON ESCALA GRABADA DE 2 A 15 LITROS POR MINUTO PARA AJUSTE Y CONTROL DE FLUJO.</p> <p>II. ACCESORIOS</p> <p>1. CÁNULA NASAL (20)</p> <p>2. BARBOTEADOR (2)</p> <p>3. CARRO DE ALUMINIO PORTA CILINDRO.</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
31	35	80	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: TANQUE DE OXIGENO TIPO M</p> <p>ESPECIALIDAD(ES): MEDICAS Y QUIRURGICAS SERVICIO(S): URGENCIAS DEFINICIÓN: EQUIPO PORTÁTIL PARA OXIGENO TERAPIA CERTIFICADOS ISO 9001 E ISO 13485, CERTIFICADO DE LIBRE VENTA O FDA O CE.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. EQUIPO PORTÁTIL PARA OXIGENO TERAPIA</p> <p>2. COMPUESTO DE CILINDRO ALUMINIO O ACERO AL CARBÓN (3000 LTS)</p> <p>3. REGISTRO PARA OXIGENO CON MANÓMETRO QUE INDICA EL CONTENIDO DEL CILINDRO</p> <p>4. PERILLA CON ESCALA GRABADA DE 2 A 15 LITROS POR MINUTO PARA AJUSTE Y CONTROL DE FLUJO.</p> <p>II. ACCESORIOS</p> <p>1. CÁNULA NASAL (20)</p> <p>2. BARBOTEADOR (2)</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
32	65	160	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: TERMO DE 8 LITROS PARA TRANSPORTE DE VACUNAS</p> <p>ESPECIALIDAD(ES): SERVICIO(S): DEFINICIÓN: SON RECIPIENTES DE PEQUEÑAS DIMENSIONES, FABRICADOS CON PAREDES AISLANTES DE POLIESTIRENO O POLIURETANO, QUE PUEDEN O NO TENER REVESTIMIENTO</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1.- CAPACIDAD INTERNA DE ALMACENAMIENTO DE VACUNA 3L +/- 0.5 L, SIN TOMAR EN CUENTA LOS PAQUETES REFRIGERANTES.</p> <p>2.- CAPAZ DE MANTENER LA TEMPERATURA INTERNA DE CONTROL DE 4 A 6 GRADOS CENTÍGRADOS, DURANTE 1 DÍA ESTANDO EL TERMO A UNA TEMPERATURA AMBIENTE DE 43 GRADOS CENTÍGRADOS.</p> <p>3.- TERMO:</p> <p>3.1 RESISTENTE AL ALTO IMPACTO, INERTE Y NO REACTIVO.</p> <p>3.2.- BISAGRAS FABRICADOS EN MATERIALES NO CORROSIVOS.</p> <p>3.3.- SISTEMA DE CIERRE DE SEGURIDAD FABRICADOS EN MATERIALES NO CORROSIVOS.</p> <p>3.4.- CON TAPA SÓLIDA TIPO COFRE CON SELLADO HERMÉTICO Y LIBRE DE CORROSIÓN.</p> <p>3.5.- CON SUPERFICIE INTERNA LISA Y SÓLIDA CON CURVAS SANITARIAS.</p> <p>3.6.- CON AISLANTE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD LIBRE DE CFC INYECTADO O VERTIDO.</p> <p>3.7.- CON ASA INTEGRADA. RESISTENTES AL ALTO IMPACTO Y SUSTITUIBLES</p> <p>4. DISPOSITIVO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA INTERNA QUE TENGA UNA ESCALA NUMÉRICA EN UN RANGO MÍNIMO DE 2 °C A 8 °C +/- 1 °C.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
33	65	160	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: TERMÓMETRO DIGITAL</p> <p>ESPECIALIDAD(ES): NEONATOLOGÍA. PEDIATRÍA.</p> <p>SERVICIO(S): MEDICINA FAMILIAR.</p> <p>DEFINICIÓN: EQUIPO UTILIZADO PARA MEDIR LA TEMPERATURA DEL PACIENTE.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1- TERMÓMETRO DIGITAL</p> <p>2-TIMPÁNICO</p> <p>3- TIEMPO DE MEDICIÓN NO MAYOR A 2 SEGUNDOS</p> <p>4- GUARDA EN MEMORIA LA ÚLTIMA TEMPERATURA REGISTRADA</p> <p>5- RESULTADO EN GRADOS CENTÍGRADOS O GRADOS FAHRENHEIT.</p> <p>6- CON LUZ DE FONDO PARA USO NOCTURNO</p> <p>7- APAGADO AUTOMÁTICO.</p> <p>II. ACCESORIOS</p> <p>1. ESTUCHE PARA GUARDA DEL EQUIPO</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
34	12	24	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA USO GENERAL BLANCO Y NEGRO.</p> <p>ESPECIALIDAD(ES) MEDICAS Y QUIRÚRGICAS.</p> <p>SERVICIO(S) IMAGENOLOGÍA.</p> <p>DEFINICIÓN EQUIPO UTILIZADO CON FINES DIAGNÓSTICOS PARA EXPLORACIÓN ULTRASONOGRÁFICA</p> <p>REQUISITOS TÉCNICOS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1- UNIDAD DE GABINETE PARA ULTRASONOGRAFÍA DE USO GENERAL.</p> <p>2- CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMAGEN.</p> <p>3.- RANGO DINÁMICO DEL SISTEMA DE MÍNIMO 100 DB.</p> <p>4.- MODOS:</p> <p>4.1.- B, B+B, B+M, M, B CUÁDRUPLE</p> <p>4.2.- IMÁGENES ARMÓNICAS, PARA MEJORA DE TEJIDO</p> <p>5- ZOOM MÁXIMO 4 X EN 8 PASOS.</p> <p>6.- CON MEMORIA DE IMAGEN CUADRO POR CUADRO O CINE LOOP DE 256 CUADROS O MAYOR.</p> <p>7.- MONITOR DE 15 PULGADAS COMO MÍNIMO LCD O TFT, CON BRAZO ARTICULADO PARA UN MEJOR VISUALIZACIÓN.</p> <p>8.- CON 256 TONOS DE GRIS COMO MÍNIMO.</p> <p>9.- CON TOUCHPAD O TRACKBALL INTEGRADO AL TABLERO DE CONTROL.</p> <p>10.- TECLADO ALFANUMÉRICO INTEGRADO AL TABLERO DE CONTROL CON INTERFASE EN ESPAÑOL.</p> <p>11.- PROGRAMA COMPLETO DE MEDICIONES, REPORTES Y CÁLCULOS: VASCULARES, GINECOLÓGICOS, PEDIÁTRICOS Y OBSTÉTRICOS, ABDOMINAL, CARDIOLÓGICO, UROLÓGICO Y PARTES PEQUEÑAS</p> <p>11.1.- DISTANCIAS.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>11.2.- ÁREA. 11.3.- VOLUMEN. 11.4.- ÁNGULOS. 11.5.- VELOCIDADES Y ACELERACIÓN. 12.- QUE PERMITA LA INCLUSIÓN DE PROTOCOLOS POR EL USUARIO. 13- ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE AL MENOS 160 GB EN DISCO DURO O ALMACENAMIENTO DE 10,000 IMÁGENES O MAYOR, EN FORMATO JPG O 2,000 IMÁGENES EN FORMATO EN FORMATO BMP O MAYOR. 14- UNIDAD DE ALMACENAMIENTO POR MEDIO DE USB O FLASH CARD. Y QUEMADOR DE DVD. 15- CAPACIDAD DE EXPORTAR IMÁGENES EN FORMATO JPEG O BMP Y AVI 16- SALIDA DE VIDEO 16.1- VGA 16.2- S-VIDEO O RGB O TARJETA EXTERNA, Y 4 PUERTOS COMO MÍNIMO USB 2.0. 17- ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE. 18- DICOM 3.0 STORAGE, DICOM SEND Y/O PRINT 19- 3 PUERTOS ACTIVOS PARA TRANSDUCTOR COMO MINIMO. 20- TGC PARA GANANCIA EN OCHO ZONAS. 21- FUNCIÓN CLIP PARA LA CAPTURA RÁPIDA DE IMÁGENES DEL PACIENTE Y REVISIÓN DE TODOS LOS PARÁMETROS.</p> <p>II. ACCESORIOS 2.1.- TRANSDUCTORES ELECTRÓNICOS MULTIFRECUENCIA O BANDA ANCHA: 2.2- IMPRESORA TÉRMICA BLANCO Y NEGRO. 2.3 NOBREAK PARA SOPORTE DE ENERGÍA DE 15 MINUTOS. 2.3.- LINEAL CON EL RANGO DE 5 MHZ O MENOR A 11 MHZ O MAYOR PARA ESTUDIOS VASCULARES, PARTES PEQUEÑAS, MÚSCULO ESQUELÉTICO 2.4.-CONVEXO O CURVILÍNEO CON EL RANGO DE 3 MHZ O MENOR A 8 MHZ O MAYOR COMO MÍNIMO. 2.5. TRANSDUCTOR TRANSVAGINAL DE 4 MHZ O MENOR A 9 MHZ. O MAYOR.</p> <p>III. CONSUMIBLES DVD O CD GRABABLES, PROTECTORES PARA EL TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO Y GEL PARA ULTRASONIDO ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA.</p> <p>1.2 CANTIDAD DE CONSUMIBLES: * GEL PARA ULTRASONIDO, COMO MÍNIMO 30 PIEZAS DE 250 ML. * 20 ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO.</p> <p>IV. INSTALACIÓN 120V ± 10% A 60 HZ.</p>
35	65	130	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD ESTOMATOLÓGICA ESPECIALIDAD(ES): ESTOMATOLOGIA SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA DEFINICIÓN: EQUIPO FIJO, ELECTRO HIDRONEUMÁTICO, DE TECNOLOGÍA AVANZADA CON FINES DE TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO EN LA ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA INTEGRAL DEL PACIENTE</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I.-DESCRIPCIÓN 1.- UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO. 2.- LÁMPARA ESTOMATOLÓGICA: 2.1 INTEGRADA AL SILLÓN, 2.2 CABEZAL DE ALUMINIO ORIENTEBLE A LA BOCA DEL PACIENTE 2.3 CON VENTILACION NATURAL 2.4 CON UN HAZ DE LUZ FRÍA ENFOCABLE DE 50 A100 CM. DE DISTANCIA LIBRE DE SOMBRAS, 2.5INTENSIDAD LUMINOSA GRADUABLE 2.6 INTENSIDAD DENTRO DEL RANGO DE 10,000 A 50,000 LUXES 2.7 CON TEMPERATURA DE COLOR ENTRE 3,500 GRADOS K O MAYOR, 2.8 CON ENFRIAMIENTO POR FILTROS OPTICOS 2.9. CON , REFLECTOR DICROICO, 2.10 REDUCTORES DE CALOR (NO EXCEDER 6 GRADOS LA TEMPERATURA AMBIENTE EN LA DISTANCIA FOCAL). 3.- MÓDULO ESTOMATOLÓGICO: 3.1 INTEGRADO AL SILLÓN CON ALTURA AJUSTABLE EN CONJUNTO CON EL SILLÓN 3.2 CON SISTEMA NEUMÁTICO DE ALTURA AJUSTABLE, 3.3 POSICIONABLE EN CUALQUIER PUNTO ALREDEDOR DE 270 GRADOS COMO MÍNIMO 3.4 NEGATOSCOPIO INTEGRADO AL MODULO 3.5 CON DISPOSITIVOS INDIVIDUALES PARA ALIMENTAR Y CONTROLAR EL AIRE Y EL AGUA EN LAS PIEZAS DE MANO A TRAVES DE BLOQUE AUTOMATICO. 3.6 BOTELLA DE AGUA PURIFICADA CON SISTEMA DE VALVULA PARA REGULAR EL AGUA DE ENFRIAMIENTO 3.7MANOMETRO INTEGRADO, VISIBLE CON ESCALA DE 0 A 4 KG/CM2. 3.8 REGULADORES DE PRESION DE AIRE Y AGUA PARA LAS PIEZAS DE MANO Y JERINGA TRIPLE 3.9 PANEL DE CONTROL DIGITAL PARA TODAS LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD.</p>



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				3.10 CONTROL INDEPENDIENTE DE AGUA Y AIRE PARA CADA PIEZA DE MANO Y JERINGA TRIPLE. 3.11 CON SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA 3.12 CON BOTON SELECTOR PARA SUMINISTRAR AGUA DEL SISTEMA FLUSH O DE LA TOMA GENERAL DE AGUA 4.- DOS PIEZAS DE MANO DE ALTA VELOCIDAD 4.1 CON: TURBINA Y MANDRIL DE ACERO INOXIDABLE, 4.2 MANGO DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 2 VÍAS, DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE 4.3 TURBINA CON MANDRIL, EJE Y BALEROS DE ACERO INOXIDABLE, 4.4 CON VELOCIDAD DE GIRO DE 350,000 RPM O MAYOR 4.5 HERRAMIENTA PARA CAMBIO DE FRESA 5.- PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD 5.1 CON MANGO DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO, DE 2 VÍAS, 5.2 DESMONTABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, 5.3 GIRO DE 0 A 30,000 RPM 5.4 MOTOR CON CAMBIADOR DE GIRO DE ACERO INOXIDABLE Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, 5.5 CONTRA ÁNGULO Y ADAPTADOR, 5.6 CONO RECTO CON MANDRIL DE ACERO INOXIDABLE PARA INSERTO DE FRESA 5.7 Y HERRAMIENTA PARA CAMBIO EN CASO DE SER NECESARIO. 6.- JERINGA TRIPLE ESTOMATOLÓGICA PARA LAVAR Y SECAR CAMPOS CLÍNICOS BUCALES 6.1 DE ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO, 6.2 CON DOS PUNTAS DESMONTABLES Y ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, 6.3 CON DOS DUCTOS, UNO PARA AGUA Y OTRO PARA AIRE, 6.4 OPERADO POR VÁLVULAS MECÁNICAS INDEPENDIENTES PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJO SECO, HÚMEDO O ROCÍO, 6.5 CON ALIMENTACIÓN DE AGUA Y AIRE, 6.6 CON VÁLVULA DE NO-RETRACCIÓN 7.- UNIDAD ULTRASONICA DE PROFILAXIS PARA EFECTUAR DETARTRAJE 7.1 INTEGRADA AL EQUIPO, 7.2 PIEZA DE MANO CON PUNTAS INTERCAMBIABLES, 7.3 CONTROL DE SALIDA DE AGUA REGULADA. 8.- SILLÓN ELECTROMECÁNICO ESTOMATOLÓGICO 8.1 CAPACIDAD DE LEVANTE DE 200 KG, O MAYOR 8.2 CON MOVIMIENTOS VERTICALES DE ASCENSO Y DESCENSO VARIABLE DESDE SU BASE, 8.3 JOYSTICK PARA 4 MOVIMIENTOS BASICOS DEL SILLON 8.4 MOVIMIENTOS ELECTROMECÁNICOS DEL RESPALDO PARA LAS SIGUIENTES POSICIONES 8.5 DESDE POSICIÓN CERO HASTA TRENDELEMBURG, 8.6 POSICION CERO AUTOMATICA 8.7 ASIEN TO Y DESCANSA PIERNAS CORRIDO 8.8 FORRADO CON MATERIAL PLASTICO LAVABLE 8.9 FUNDA PROTECTORA EN PIECERA, 8.10 CON DESCANSABRAZOS IZQUIERDO 8.11 CABEZAL CON ARTICULACIÓN TRIPLE PARA MOVIMIENTOS DE RECLINACIÓN ANTERIOR Y POSTERIOR QUE PERMITE ACCESO A SILLA DE RUEDAS, 9.- ESCUPIDERA 9.1 INTEGRADA AL SILLÓN O A LA UNIDAD, 9.2 DESMONTABLE PARA FACIL LIMPIEZA 9.3 CON RECIPIENTE DE PORCELANA O VIDRIO LAVABLE Y DE FACIL DESINFECCION, 9.4 SOPORTE PARA LLENADO DE VASO 9.5 CON CONTROL DE LLENADO DEL VASO 9.6 ENJUAGUE DE ESCUPIDERA TEMPORIZADO 9.7 BASE CONECTADA AL SISTEMA DE DRENAJE 9.8 MODULO DE ASISTENTE 9.9 CON CONTROLES DIGITALES PARA TODAS LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD 9.10 CON CONTROL PARA EL CALENTADOR DE AGUA 9.11 CON UN EYECTOR QUIRÚRGICO DE VACIADO RAPIDO 9.12 CON SISTEMA SILENCIOSO 9.13 ACCIONADO CON AIRE 9.14 CON TRAMPA PARA SOLIDOS Y CON DESCARGA DIRECTA AL DRENAJE 9.15 CON UN EYECTOR CONVENCIONAL 9.16 CON FILTRO PARA RETENCION DE SOLIDOS 9.17 CON ADAPTADOR PARA CANULAS DESECHABLES 9.18 CON DESCARGA DIRECTA AL DRENAJE 10. DOS SILLAS, 10.1 UNA PARA EL ESTOMATÓLOGO Y UNA PARA ASISTENTE CON DESCANSA PIES, 10.2 AMBOS CON SISTEMA NEUMÁTICO PARA AJUSTE DE ALTURA 10.3 CON RODAJAS, 10.4 TAPIZADOS DE PLÁSTICO O TELA RESISTENTE Y LAVABLE. 11. CON SISTEMA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AIRE Y AGUA, 11.1 DE LA CAJA DE CONEXIONES AL MÓDULO DE TRABAJO, 11.2 DEBIDAMENTE PROTEGIDO, 11.3 QUE LE PERMITAN SU DESPLAZAMIENTO A UN RADIO DE ACCIÓN DE 2 MTS. COMO MÍNIMO, EN TORNO AL SILLÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>11.4 CON SISTEMA DE PROTECCIÓN QUE IMPIDE EL REFLUJO DE LÍQUIDOS AL TÉRMINO DE LOS TRATAMIENTOS.</p> <p>11.5 CON MANGUERA DE SILICÓN O POLIURETANO</p> <p>11.6 LISAS DE 2 VÍAS,</p> <p>11.7 DE UN LARGO DE 180 A200 CM.</p> <p>12. COMPRESORA DE AIRE DE 1 A 3 HP, 2</p> <p>12.1 CON SISTEMA DE PURGA,</p> <p>12.2 CON TECNOLOGÍA LIBRE DE ACEITE,</p> <p>12.3 TANQUE CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MÍNIMA ENTRE38 A100 LITROS,</p> <p>II. ACCESORIOS COMPRESOR PARA DENTAL, PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD, UNIDAD ULTRASÓNICA PARA PROFILAXIS</p> <p>III.CONSUMIBLES</p> <p>1. FRESAS PARA PIEZAS DE MANO DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD. (4 PIEZAS)</p> <p>2. BOTA FRESAS DENTALES. (1 PIEZA)</p> <p>3. PARA LA UNIDAD ULTRASÓNICA DE PROFILAXIS: 3 PUNTAS O INSERTOS PARA DETARTRAJE,</p> <p>4. LLAVE PARA CAMBIO DE INSERTO.</p> <p>5. FOCO DE HALÓGENO (1 PIEZA)</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 110-127V 50-60HZ</p>
36	65	130	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL</p> <p>ESPECIALIDAD(ES): ESTOMATOLOGIA</p> <p>SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA, IMAGENOLOGIA</p> <p>DEFINICIÓN: EQUIPO DE RAYOS "X" QUE SE EMPLEA PARA ESTUDIOS RADIOGRÁFICOS DE PADECIMIENTOS ESTOMATOLÓGICOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. COMPENSACION AJUSTABLE DE OSCILACIONES DE RED Y TENSION,</p> <p>2 MANEJO SENCILLO A BASE DE UNA TABLA DE EXPOSICION DE FACIL ORIENTACION</p> <p>3 CON SIMBOLOS DE PIEZAS DENTALES Y TIPOS DE PACIENTES.</p> <p>4 INDICADOR DIGITAL DE TIEMPOS DE EXPOSICION PARA RADIOGRAFIA DIGITAL Y CONVENCIONAL.</p> <p>5 MÍNIMO 7 PROGRAMAS PARA PRESELECCIONAR LOS TIEMPOS DE EXPOSICION CON MÍNIMO DE 400 VALORES DE TIEMPO EN MEMORIA.</p> <p>6 OPCION DE MÍNIMO 3 TAMAÑOS DE PACIENTE.</p> <p>7 CONTADOR DEL NUMERO DE EXPOSICIONES EFECTUADAS.</p> <p>8 VOLTIMETRO DIGITAL DE PRECISION PARA MONITOREAR LAS VARIACIONES DE VOLTAJE.</p> <p>9 CON POSIBILIDAD A CAMBIO DE RADIOLOGIA AL MODO DIGITAL</p> <p>10 CON OPCION A TELEDISPARO DENTRO O FUERA DE LA SALA DE RAYOS X.</p> <p>11 TAMAÑO DE BRAZO 180 CM. COMO MÍNIMO</p> <p>12 VARIANTES DE DISPARO:</p> <p>13 CON CABLE EN ESPIRAL Y BOTON DE DISPARO REMOTO.</p> <p>14 BASE RODABLE,</p> <p>15 AMPLIO ANCHO DE BANDA EXPOSITIVA: 0.03 A 3.2 SEG.</p> <p>16 DATOS TECNICOS: TUBO DE RAYOS X: OX/70P,</p> <p>17 PUNTO FOCAL: 0,8 MM (IEC 336),</p> <p>18 FILTRAJE: MIN 2,0 MM AL,</p> <p>19 VOLTAJE DE ALIMENTACION: 70 KV,</p> <p>20 CORRIENTE DE ALIMENTACION: 7 MA.,</p> <p>21 POTENCIA ABSORBIDA: 1,2 KW,</p> <p>22 TIEMPO DE EXPOSICION: 0,03/0,04-3,2 S,</p> <p>23 CONEXIÓN A LA RED 100/110/120V +/-10%, 50-60 HZ</p> <p>24 LA DISTANCIA FOCO-PIEL ESTANDAR: 20-30 CM.</p> <p>25 CONO LARGO CON COLIMADOR</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 110-127V 50-60HZ</p>
37	35	80	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: CAMA INDIVIDUAL.</p> <p>ESPECIALIDAD(ES): HOSPITALIZACION.</p> <p>SERVICIO(S): HOSPITALIZACION.</p> <p>DEFINICIÓN: CAMA INDIVIDUAL AUXILIAR PARA HOSPITALIZACION DE PACIENTES.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. MEDIDAS 190 CM DE LARGO X 90 CM DE ANCHO X 35 CM DE ALTO</p> <p>2. ESTRUCTURA</p> <p>2.1 POSTES Y TRAVESAÑOS PERFIL TUBULAR REDONDO DE 6 MM, DE DIAMETRO CALIBRE 18 O</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>MAYOR</p> <p>2.2 FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CALIBRE 18 PLATAFORMA (TAMBOR),</p> <p>3. MARCO FABRICADO A BASE DE ÁNGULO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14</p> <p>4. CUERPO DE LA PLATAFORMA FABRICADO A BASE DE ALAMBRE DE ACERO PROVISTO CABECERA Y PIESERA</p> <p>4.2 FABRICADA EM LÁMINA DE ACERO CALIBRE 22.</p> <p>4.3 DEBERÁ ESTAR DISEÑADA CON LOS DOBLECES NECESARIOS PARA FORMAR UNA ESTRUCTURA RÍGIDA.</p> <p>5. REGETON Y TAPA SUPERIOR DE POSTE CON DISEÑO CIRCULAR DE 82 MM DE DIAMETRO</p> <p>5.1 FABRICADAS A BASE DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD</p> <p>5.2 ACABADO EN COLOR GRIS</p> <p>6. COLCHON INDIVIDUAL FABRICADO EN POLIESTER ESTAMPADO MINO CON 200 RESORTES CALIBRE 13</p> <p>6.1 FABRICADOS EN ACERO AL CARBON CON ACOJINAMIENTO DE DELCRON Y ESPUMA DE POLIURETANO.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
38	20	40	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO:RELOJ PARA QUIROFANO</p> <p>ESPECIALIDAD(ES): QUIRÓFANO</p> <p>SERVICIO(S): QUIRÓFANO</p> <p>DEFINICIÓN: PERMITE CONOCER LA HORA ACTUAL, MIDE LA DURACIÓN DE UN SUCESO A CIERTA HORA ESPECÍFICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. RELOJ ELECTRÓNICO O ELÉCTRICO.</p> <p>2. DISPLAY DE MÍNIMO 5 DÍGITOS DE ALTO BRILLO</p> <p>3. FORMATO DE HORAS, MINUTOS, SEGUNDOS.</p> <p>4. UNIDAD LUMINOSA DE 5MM DE DIÁMETRO Y ALTURA DE 9.5 CM. +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>5. EXCELENTE VISIÓN A 45 METROS.</p> <p>6. ANGULO DE VISIÓN 140°.</p> <p>7. VARIACIÓN MÁXIMA +/- 10 SEGUNDOS.</p> <p>8. SUJECIÓN SENCILLA A PARED.</p> <p>9. GABINETE DE ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO CON ACABADO ANODIZADO.</p> <p>10. ACRÍLICO FRONTAL BLANCO MATE ANTI REFLEJANTE.</p> <p>11. LUZ LED AZUL.</p> <p>12. MÁXIMO CONSUMO DE ENERGÍA 20W.</p> <p>13. RESPALDO DE BATERÍA.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN</p> <p>1.- CORRIENTE ELÉCTRICA 120V /60HZ.</p>
39	115	280	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO</p> <p>ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS</p> <p>SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA.</p> <p>DEFINICIÓN: BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CUBIERTA FABRICADA EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) CON DISEÑO SEMIBOLEADO EN TODO SU DESARROLLO, DE 28 MM (1 1/8") DE ESPESOR</p> <p>2. ESTRUCTURA CON DISEÑO DE TRINEO, EN TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO.</p> <p>3. LOS EXTREMOS DE LA ESTRUCTURA DEBERÁN SER SELLADOS CON UNA TAPA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE SOLDADA A LA MISMA CON ACABADO PULIDO DANDO LA APARIENCIA DE SER UNA SOLA PIEZA.</p> <p>4. DIMENSIONES GENERALES: 45 ALTO X 80 DE ANCHO X 45 CM DE FONDO +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
40	115	280	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: BIOMBO DE DOS HOJAS ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: BIOMBO DE DOS HOJAS</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ESTRUCTURA DE TUBO REDONDO DE 1 PULGADA CALIBRE 18</li> <li>2. ACABADO TOTALMENTE CROMADO</li> <li>3. ARTICULADO EN SUS DOS SECCIONES MEDIANTE BIAGRAS DE BARRIL</li> <li>4. RODAJAS DE HULE NATURAL COLOR NEGRO TIPO BOLA DE 2 PULGADAS</li> <li>5. TELA COLOR AZUL DE POPELINA</li> <li>6. DIMENSIONES GENERALES: 160 CM DE ANCHO, X 55 CM DE FONDO, X 175 CM DE ALTO +/- 5% DE TOLERANCIA.</li> </ol> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
41	80	200	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: BOTE DE CAMPANA ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA, ADMINISTRATIVOS DEFINICIÓN. BOTE DE CAMPANA</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MARCO PERIMETRAL DE PERFIL TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 18 DE 32 X 32 MM (1 ¼" X 1 ¼") DE SECCIÓN, ACABADO EN PINTURA</li> <li>2. BISAGRA TIPO PIANO DE 25.4 MM (1") (EN EXTENSIÓN) FIJADA CON REMACHES TIPO POP O A BASE DE SOLDADURA DE PUNTO</li> <li>3. TAPA TIPO CAMPANA DE LÁMINA DE AERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE NO. 20 ACABADO PULIDO CON EJE INTERMEDIO DE VARILLA DE ACERO INOXIDABLE DE 6.3 MM (1/4")</li> <li>4. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20 ACABADO PEN PINTURA, CON PERFORACIONES EN LA BASE Y EN LA PARTE SUPERIOR SE COLOCARÁN TOPES DE HULE NATURAL MACIZO COLOCADOS A PRESIÓN PARA SOPORTAR EL GOLPE DEL MARCO Y TAPA</li> <li>5. ZOCLO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO 18 ACABADO PULIDO</li> <li>6. DEPÓSITO DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE NO. 20 ENGARGOLADA Y PUNTEADA CON ASIDERAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 SUJETAS CON SOLDADURA DE PUNTO, CON CANTOS PERIMETRALES EN FORMA DE APLASTÓN</li> <li>7. TOPE PARA SOPORTE DE LA TAPA ABATIDA FABRICADO EN LAMINA DE ACERO, ACABADO EN PINTURA CON TOPE DE HULE NATURAL MACIZO COLOCADO A PRESIÓN</li> <li>8. DIMENSIONES GENERALES: 29 DE ANCHO X 41 DE LARGO X 64 DE ALTO +/- 5% DE TOLERANCIA.</li> </ol> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
42	80	200	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: BOTE SANITARIO CON PEDAL ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: BOTE SANITARIO CON PEDAL</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. DEPÓSITO DE LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE NO. 20 CON PROFUNDIDAD QUE PERMITA ACCIONAR EL MECANISMO DE ELEVACIÓN DE LA TAPA</li> <li>2. ESTRUCTURA EXTERIOR DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO, 20 ACABADO EN PINTURA</li> <li>3. MECANISMO DE ACERO GALVANIZADO PARA ABATIMIENTO DE LA TAPA</li> <li>4. PEDAL EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 12 GALVANIZADA Y CON CUBIERTA COLOCADA EN FORMA ESPECIAL QUE NO SE DESPRENDA DE HULE NEGRO ESTRIADO DE 6 MM (1/4") DE ESPESOR</li> <li>5. TAPA SUPERIOR EN FORMA DE TAMBOR (DOBLE LÁMINA) DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 20 ACABADO PULIDO</li> <li>6. ZOCLO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 18 ACABADO PULIDO</li> <li>7. DIMENSIONES GENERALES: 26 X 26 X 60 CM +/- 5% DE TOLERANCIA.</li> </ol> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
43	65	160	EQUIPO	<p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p> <p>NOMBRE GENÉRICO: BURO ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): HOSPITALIZACIÓN. DEFINICIÓN:</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CUBIERTA DE UNA SOLA PIEZA DE ACERO INOXIDABLE, EN SU CANTO FRONTAL PROTEGIDO. 2. RODAJAS DOBLES. 3. TRES CAJONES DE ALTA RESISTENCIA CON BORDES REDONDEADOS PARA FÁCIL ASEO CON SISTEMA DE DESLIZAMIENTO SUAVE A TRAVÉS DE CORREDERAS EMBALINADAS DE ACERO 4. BARANDAL METÁLICO LATERAL Y POSTERIOR DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 22 O MAYOR, ESQUINAS Y BORDES DEL MUEBLE REDONDEADOS, EL CUAL SIRVE COMO TOPE PARA QUE NO SE DESLICEN LOS OBJETOS COLOCADOS EN SU PARTE SUPERIOR, TERMINADO CROMO. 5. DIMENSIONES: 78 X 55 X 44 CM (ALTO, ANCHO, PROFUNDO) +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
44	20	50	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: CAMA MANIVELAS</p> <p>REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. DIMENSIONES TOTALES DE LA CAMA 220 CM DE LARGO X 100 CM. DE ANCHO. +/- 5% DE TOLERANCIA. 2.- BASTIDOR. FABRICADO EN PERFIL RECTANGULAR DE LÁMINA DE ACERO, UNIDO CON SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO, DEVASTADA Y PULIDA, EN COLOR GRIS. 2.1 DIMENSIONES DEL BASTIDOR 200 CM. DE LARGO X 92 CM. DE ANCHO +/- 5% DE TOLERANCIA. 3. DIMENSIONES DE LA PLATAFORMA 200 CM. DE LARGO X 92 CM. DE ANCHO. +/- 5% DE TOLERANCIA. 3.1 ALTURA AJUSTABLE DEL PISO A LA PLATAFORMA 40 CM. A 80 CM. +/- 5% DE TOLERANCIA. 4. ALTURA DE LA CABECERA Y PIECERA SOBRE LA PLATAFORMA 40 CM 40 CM. +/- 5% DE TOLERANCIA. 5. ALTURA DEL BARANDAL SOBRE LA PLATAFORMA 40 CM. +/- 5% DE TOLERANCIA. 6. ESTRUCTURA BASE. 6.1 FABRICADA EN PERFIL RECTANGULAR DE LÁMINA 6.2 DE ACERO ENSAMBLADA. 6.3 CON SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO. 6.4 DEVASTADA Y PULIDA 6.5 EN COLOR GRIS 7. MANIVELAS. 7.1 CUATRO MANIVELAS COLOCADAS AL FRENTE DE LA CAMA (NO DESMONTABLES) 7.2 DE ACERO CROMADAS. 7.3 CON MANGO INTEGRADO FABRICADO EN PLÁSTICO O EN METAL. 7.4 CON GIRO MANUAL LIBRE SOBRE LA BARRA. 7.5 LAS MANIVELAS SE ALOJAN DISCRETAMENTE DENTRO O DEBAJO DE LA PIECERA SIN SOBRE SALIR AL FRENTE. 7.6 ACTIVAN LOS MECANISMOS: SUBIR-BAJAR DEL BASTIDOR, TRENDELEMBURG Y TRENDELEMBURG INVERTIDO, 7.7 FOWLER DEL RESPALDO, FOWLER DE APOYO A MUSLOS Y PIES. 8. MOVIMIENTOS. CADA MOVIMIENTO SERÁ ACCIONADO POR UNA SOLA MANIVELA: 8.1 ALTURA AJUSTABLE DE LA PLATAFORMA AL PISO DE 40 A 80 CM. 8.2 MOVIMIENTO DE TRENDELEMBURG Y TRENDELEMBURG INVERTIDO; 0 A 16° +/- 1°. 8.3 MOVIMIENTO DE FOWLER DE RESPALDO: AJUSTABLE DE 0 A 85°, +/- 1°, 8.4 MOVIMIENTO DE FOWLER DEL APOYO DE LOS MUSLOS. AJUSTABLE DE 0 A 35° +/- 1°. 8.5 LA SECCIÓN DE PLATAFORMA DE APOYO A LOS MUSLOS ELEVA A SU VEZ A LA SECCIÓN DE APOYO LOS PIES. 8.6 EL MECANISMO DE DIENTES DE SIERRA (DEL TIPO MANUAL) PARA LA ELEVACIÓN DE LA SECCIÓN DE LOS PIES. 9.- MOVIMIENTO DE EMERGENCIA PARA EL RESPALDO PARA REANIMACIÓN CARDIO-PULMONAR (RCP). 9.1 MECANISMO DE INCLINACIÓN HORIZONTAL EN UN TIEMPO DE 4 A 6 SEGUNDOS CON UN MOVIMIENTO SUAVE, ACTIVADO MANUALMENTE POR MEDIO DE UN PISTÓN NEUMÁTICO Y UNA PALANCA INTEGRADA A UNO DE LOS LADOS DEL BASTIDOR. 10. MECANISMOS. 8.1 SE REALIZAN CON EL GIRO DE LAS MANIVELAS, QUE A SU VEZ HACEN GIRAR TORNILLOS, DEL TIPO "SIN-FIN", 10.2 CON CUERDA RECTA PARA ASEGURAR EL MOVIMIENTO SUAVE, 8.3 SEGURO Y PRECISO DE LOS</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>COMPONENTES DE LOS TORNILLOS.</p> <p>11.0. CABECERA. FABRICADA CON POLÍMERO HIGROSCÓPICO ABS MOLDEADO,</p> <p>11.1 FORMADA POR DOS PARTES ENSAMBLADAS POR MEDIO DE BOTONES INTERIORES NO VISIBLES.</p> <p>11.2 EL ACABADO EXTERIOR DE CADA PARTE ES COMPLETAMENTE LISO,</p> <p>11.3 SIN TEXTURA PARA EVITAR ACUMULACIÓN DE SUCIEDAD Y BACTERIAS,</p> <p>11.4 INCLUYE DOS SAQUES HORIZONTALES A CADA LADO EN LA PARTE SUPERIOR.</p> <p>11.5 DIMENSIONES 100 CM. DE ANCHO, 60 CM. DE ALTURA, 5 CM. DE ESPESOR,</p> <p>12. PIECERA.</p> <p>12.1 FABRICADA CON POLÍMERO HIGROSCÓPICO ABS MOLDEADO,</p> <p>12.2 FORMADA POR DOS PARTES, ENSAMBLADAS POR MEDIO DE BOTONES INTERIORES NO VISIBLES EXTERIORMENTE,</p> <p>12.3 EL ACABADO EXTERIOR DE CADA PARTE DEBERÁ SER COMPLETAMENTE LISO,</p> <p>12.4 SIN TEXTURA PARA EVITAR ACUMULACIÓN DE SUCIEDAD Y BACTERIAS,</p> <p>12.5 INCLUYE DOS SAQUES HORIZONTALES A CADA LADO.</p> <p>13.- BARANDAL.</p> <p>13.1 SITUADO UNO A CADA LADO DEL BASTIDOR CON ALTURA DE 40 CM.</p> <p>13.2 POR ENCIMA DE LA PLATAFORMA,</p> <p>13.3 COMPUESTO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR POR UN PERFIL EN POSICIÓN HORIZONTAL, DE ALUMINIO NO RECICLADO,</p> <p>13.4 PROTEGIDO CONTRA LA CORROSIÓN.</p> <p>13.5 CON FORMA DE "U" INVERTIDA,,</p> <p>13.6 CON CUATRO TORNILLOS Y CON CINCO ELEMENTOS VERTICALES (BARROTES) .</p> <p>13.7 CUENTA CON UN DISPOSITIVO QUE LE PERMITE ASEGURAR LA POSICIÓN VERTICAL O PLEGARSE LENTAMENTE HACIA EL FRENTE DE FORMA CUIDADOSA.</p> <p>13.8 DIMENSIONES DEL BARANDAL 125 CM.</p> <p>13.9 DE LONGITUD 48 CM.</p> <p>13.10 DE ALTURA 30 CM.</p> <p>13.11 DISTANCIA ENTRE LOS CINCO ELEMENTOS VERTICALES.</p> <p>14. PLACAS DE ENSAMBLE.</p> <p>14.1 CABECERA Y PIECERA ENSAMBLADAS AL BASTIDOR CON PRECISIÓN, QUE PERMITEN AL OPERARIO MOVER LA CAMA; 14.2 FABRICADAS EN PLACA DE ACERO 12.3 CON ACABADO GALVANIZADO;</p> <p>12.4 DISEÑADAS Y TROQUELADAS PARA FORMAR UN JUEGO COMPUESTO DE DOS PIEZAS (MACHO-HEMBRA);12.5 CON SEGUROS.</p> <p>15. RUEDAS INTERCAMBIABLES.</p> <p>15.1 COLOCADAS EN LA PARTE INFERIOR DE LA ESTRUCTURA</p> <p>15.2 BASE; DE 125 MM DE DIÁMETRO.</p> <p>15.3 CON PISO DE 32 MM.</p> <p>15.4 DE ANCHO COMO MÍNIMO.</p> <p>15.5 TIPO BOLEADO</p> <p>15.6 CON EJE DE RODAMIENTO Y HORQUILLA DE ACERO CON PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN CON CUBIERTA PROTECTORA CONTRA POLVO Y SUCIEDAD (AMBOS LADOS), 15.7 PROVISTAS DE UN MECANISMO DE FRENO INTERIOR, PARA FRENAR DIRECTAMENTE Y AL MISMO TIEMPO A LAS CUATRO LLANTAS.</p> <p>15.8 TODAS LAS RUEDAS DEBERÁN SER DEL TIPO INTERCAMBIABLES.</p> <p>16. PEDAL DEL FRENO.</p> <p>16.1 DE ACERO, ACABADO PULIDO</p> <p>16.2 LOCALIZADO AL FRENTE DE LA CAMA, EN LA PARTE INFERIOR CENTRAL DE LA ESTRUCTURA BASE,</p> <p>16.3 ACABADO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA, COLOR GRIS FRÍO.</p> <p>16.4 PROTEGIDO CON UN TUBULAR DE HULE SINTÉTICO.</p> <p>16.5 COLOR NEGRO O GRIS.</p> <p>17. SISTEMA DE FRENO COMÚN.</p> <p>17.1 PARA LAS CUATRO RUEDAS.</p> <p>17.2 DEBERÁ ACTIVARSE AL MISMO TIEMPO EN TODAS LAS RUEDAS POR MEDIO DE UNA TRANSMISIÓN FABRICADA TOTALMENTE CON ELEMENTOS METÁLICOS PROTEGIDOS CONTRA LA CORROSION.</p> <p>18. SÍMBOLO INSTITUCIONAL.</p> <p>18.1 IMPRESO EN SERIGRAFÍA, DE 20 CM XCOLOCADO EN LA PARTE EXTERIOR SUPERIOR MEDIA DE LA PIECERA.</p> <p>19.- PREPARACIÓN PARA PORTAVENOCLISIS</p> <p>19.1. POSIBILIDAD DE COLOCACIÓN EN LAS CUATRO ESQUINAS DEL BASTIDOR</p> <p>19.2 FABRICADAS DE ACERO CALIBRE 20.</p> <p>20. TOPE PROTECTOR CONTRA GOLPES</p> <p>20.1 COLOR GRIS CLARO. 14.2 UNO EN CADA ESQUINA DE LA CAMA. 14.3 INCLUYE UNA RUEDA GIRATORIA DE 100 MM. (4") DE DIÁMETRO X 12.7 MM. (1/2") DE ESPESOR DE NITRILO ANTIESTÁTICO MACIZO, EN POSICIÓN HORIZONTAL, RESISTENTES.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
45	8	20	EQUIPO	<p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p> <p>NOMBRE GENÉRICO: CARRO CAMILLA PARA ADULTO ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): QUIRÓFANO, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN:</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. BARANDAL DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NO. 18 DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO CON SISTEMA ABATIBLE O DESLIZABLE.</p> <p>2. PORTA VENOCLESTIS DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 16 DE 15.85 MM (5/8") DE DIÁMETRO, CON UN GANCHO COLOCADO EN ÁNGULO DE 90° RESPECTO A LA VERTICAL EN VARILLA DE ACERO INOXIDABLE DE 7.93 MM (5/16") DE DIÁMETRO, CON SISTEMA INTEGRADO DE ABATIMIENTO.</p> <p>3. PLATAFORMA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI - 304 CALIBRE NO. 20 CON REFUERZOS Y BASTIDOR DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NO. 18</p> <p>3.1 ACABADO PULIDO CON PROTECCIÓN PERIMETRAL DE MEDIA CAÑA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NO. 18 CON HULE NATURAL MACIZO COLOR NEGRO CON UN PERFECTO ENSAMBLE QUE GARANTICE SU FIJACIÓN, BUENA APARIENCIA, RESISTENCIA Y CALIDAD.</p> <p>3.2 LA PLATAFORMA DEBERÁ INCLINARSE HACIA LA IZQUIERDA O DERECHA EN UN ÁNGULO DE 15° A BASE DE UN MECANISMO DE HUSILLO DE ACERO</p> <p>3.3 DUREZA DE 30 A 35 RC DE 19 MM (3/4") DE DIÁMETRO, CON CUERDA TIPO ACME DE 6 HILOS POR PULGADA Y CONTRAHUSILLOS DEL MISMO MATERIAL CON CUERDA COMPATIBLE CON LA DEL HUSILLO</p> <p>3.4 MANIVELA DE ACERO INOXIDABLE Y DISEÑO ABATIBLE, PARA ACCIONAR EL MECANISMO. EL RESPALDO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA DE ABATIMIENTO A VARIAS POSICIONES HASTA UN ÁNGULO DE 60° DE INCLINACIÓN RESPECTO A LA HORIZONTAL A BASE DE CREMALLERA (DOBLE) Y POSICIONADOR MANUAL DE VARILLA DE ACERO INOXIDABLE,</p> <p>3.5 LA PLATAFORMA DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA DE ELEVACIÓN COLOCADO EN LA ZONA DE LOS PIES A BASE DE UN DISPOSITIVO EN FORMA DE TIJERA PARA DAR UN ÁNGULO DE ELEVACIÓN DE 15° CON UN MECANISMO DE HUSILLO DE ACERO 12 L 14 C</p> <p>4. COLCHONETA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35 KGS/ M3 DE DENSIDAD Y 70 MM DE ESPESOR, FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA CON FORRO DE VINOLO DE CALIDAD TAL QUE GARANTICE FLEXIBILIDAD, RESISTENCIA Y CALIDAD EN COLOR NEGRO CON UNIONES TERMOFORMADAS DE 60 CM X 1.10 CM + 70 X 7CM DE ESPESOR +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>5. ESTRUCTURA DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 18 DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO CON TOPES DE HULE NATURAL MACIZO COLOR NEGRO</p> <p>6. FALDÓN PERIMETRAL EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE AISI-304 CALIBRE NO. 20 ACABADO PULIDO CON GANCHO SOPORTE LATERAL DEL MISMO MATERIAL PARA SOPORTAR UNA CARGA MÍNIMA DE 5 KG</p> <p>7. HOMBREERAS DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 22 COMO MÍNIMO ACOJINADAS CON ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO CON FORRO DE VINOLO DE CALIDAD</p> <p>8. 4 RUEDAS GIRATORIAS DE 200 MM (8") DE DIÁMETRO 32 MM (1. ¼") DE ANCHO DE PISO CON UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 100 KG MÍNIMO, DOS LIBRE Y DOS CON SISTEMA DE FRENO COLOCADAS EN FORMA ALTERNA</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
46	50	120	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: CARRO PARA CURACIONES ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN: CARRO PARA CURACIONES</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CAPACIDAD DE CARGA: MAYOR A 75 KG SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO.</p> <p>2. CUBIERTA: DISEÑO TIPO CHAROLA, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>3. ESTRUCTURA: TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>4. TRAVESAÑOS PARA ENTREPAÑO: TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), DE 19 MM (¾") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>5. ENTREPAÑO: DISEÑO TIPO CHAROLA, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>6. ARILLO PORTA CUBETA Y PORTA BANDEJA: CON SISTEMA GIRATORIO, FABRICADO EN SOLERA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 DE 2.5MM (3/32") DE ESPESOR Y 25.4 MM (1") DE ANCHO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>7. CUBETA: CAPACIDAD DE 12 LITROS, DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 20 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO. ASA DE ALAMBRO DE ACERO INOXIDABLE DE 6.35 MM (¼") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>8. BANDEJA: CAPACIDAD DE 2.1 LITROS +/- 5% DE TOLERANCIA, DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 20 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO</p> <p>9. RODAJAS GIRATORIAS: CON SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALERADO Y LLANTAS DE HULE NEGRO DE 101.1 MM (4") DE DIÁMETRO CON HORQUILLA DE ACERO TROQUELADA DE UNA SOLA PIEZA, ACABADO CROMADO.</p> <p>10. DIMENSIONES GENERALES: 80 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO X 105 CM DE ALTO +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
47	50	120	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: CARRO TANICO ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): LAVANDERÍA DEFINICIÓN:</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. BOLSA DE LONA NO. 4 CON OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS.</p> <p>2. BROCHE DE MEDIA VUELTA OVALADO; ACABADO CROMADO.</p> <p>3. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE LÁMINA DE ACERO, CALIBRE NO 18 DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO ACABADO CROMADO.</p> <p>4. RODAJA TIPO COMERCIAL DE 50.8 MM (2") DE DIÁMETRO, DE DOBLE HUELLA (GEMELA).</p> <p>5. DIMENSIONES: 71 CM DE LARGO X 71 CM DE ANCHO X 76 CM DE ALTO. +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
48	100	240	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: COJIN DE KELLY. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): HOSPITALIZACIÓN. DEFINICIÓN: COJIN DE KELLY.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I. DESCRIPCION.</p> <p>1. FABRICADO EN VINIL HULE ESPUMA DE POLIURETANO DE 24 KGS DE DENSIDAD.</p> <p>2. FORRADO EN VINIL DE FÁCIL LIMPIEZA, COSIDO CON HILO NYLON.</p> <p>3. FORRO LAVABLE DE ALTA RESISTENCIA ANTI-BACTERIAL.</p> <p>4. MEDIDAS: ALTURA 113 CM, ANCHO 46 CM. +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
49	130	320	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: COMODO ADULTO. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): HOSPITALIZACIÓN. DEFINICIÓN: COMODO ADULTO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 22 MÍNIMO, ACABADO PULIDO.</p> <p>2. DIMENSIONES GENERALES: 34 CM DE LARGO X 28 CM DE ANCHO X 10 CM DE ALTO. +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
50	115	280	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: CUBETA DE ACERO INOXIDABLE DE 12 LITROS. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN. DEFINICIÓN: CUBETA DE ACERO INOXIDABLE DE 12 LITROS +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN. 1. ASA DE ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 6.3 MM (1/4") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO. 2. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO. 20 ACABADO PULIDO, CON SOPORTE (OREJAS) DEL MISMO MATERIAL EN CALIBRE NO 18 ROQUELADAS CON UN PERFECTO ACABADO.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
51	50	120	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: CUNA CANASTILLA CON BASINETE DE ACRILICO. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): HOSPITALIZACIÓN. DEFINICIÓN: CUNA CANASTILLA CON BASINETE DE ACRILICO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN. 1. CARRO PORTABASINET FABRICADO EN TUBULAR REDONDO DE 25.4 MM (1") CALIBRE 18 DE ACERO INOXIDABLE, ROLADO, ACABADO PULIDO SANITARIO, SOLDADURAS PULIDAS. DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 46 CM, LARGO 88 CM, Y ALTO 87 CM +/- 5% DE TOLERANCIA. 2. SOPORTES DE BASINET TIPO BALANCÍN CON MECANISMO DE INCLINACIÓN CON TOPES DE SEGURIDAD EN AMBOS EXTREMOS. 3. MONTADO SOBRE 4 RUEDAS TIPO YOYO ANTIVIBRATORIAS DE 5 CM (2"), 2 CON FRENO. 4. BASINET TERMOFORMADO EN UNA SOLA PIEZA EN LÁMINA ACRÍLICA TRANSPARENTE RESISTENTE AL IMPACTO DE 6 MM. DE ESPESOR, SIN ARISTAS CORTANTES, CON ORIFICIOS PARA DRENAJE Y CANALES DE ESTRUCTURAMIENTO EN EL FONDO DEL BASINET; ORIFICIOS EN COSTADOS LATERALES LONGITUDINALES PARA LA SUJECCIÓN DEL NEONATO. ALETÓN PERIMETRAL DE 2.5 A 3.0 CM, PARA FÁCIL MANIOBRABILIDAD. PORTA TARJETAS EN PIECERA PARA NÚMERO DE UNA, 2 PORTA TARJETAS EN LA CABECERA UNA PARA TARJETA DE MEDICAMENTOS Y OTRA PARA DATOS DEL RECIÉN NACIDO. 5. COLCHÓN CON CUBIERTA ATÓXICA DE PVC FLEXIBLE, IMPERMEABLE, SELLADO TÉRMICO, CON TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO Y ANTIMICROBIANO, INTERIOR DE POLIURETANO INYECTADO EN UN SOLO BLOCK CON UN DENSIDAD DE 24 KG/M3. DIMENSIONES. LARGO 63 CM, ANCHO 30 CM, GROSOR 4 CM.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
52	20	50	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN. 1. CUBIERTA DE HULE NATURAL ANTIDERRAPANTE DE 4 MM DE ESPESOR EN COLOR NEGRO, ADHERIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL Y EL PERÍMETRO SUJETA CON LA MOLDURA DE LA VISTA PERIMETRAL. 2. ESTRUCTURA TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20 (1" X 1") ACABADO CROMADO EN TODO SU DESARROLLO. 3. PLATAFORMAS DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20 VISTA PERIMETRAL; ACABADO CROMADO, VISTA INTERIOR Y REFUERZO; ACABADO EN PINTURA. 4. REGATÓN FIJO DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOCADO A PRESIÓN, COLOR NEGRO. 5. DIMENSIONES GENERALES: 40 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO X 33 CM DE ALTO +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA. III. CONSUMIBLES: NO APLICA. IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
53	20	40	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: ESTANTE GUARDA ESTÉRIL. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: ESTANTE GUARDA ESTÉRIL.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. CAPACIDAD DE CARGA COMO MÍNIMO 125 KG POR ENTREPAÑO, SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>2. ESTRUCTURA BASE: FABRICADO DE PERFIL CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NO. 18 (COMO MÍNIMO) DE 32 X 32 MM (1.¼" X 1.¼"). UNIDA PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), APLICADA EN CORDONES COMPLETOS UNIFORMES, LA SOLDADURA DEBERÁ SER DESBASTADA Y PULIDA, GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA. ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA.</p> <p>3. CUERPO, LATERALES, RESPALDO Y 5 ENTREPAÑOS: FABRICADO DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO CALIBRE NO. 20 (COMO MÍNIMO), UNIDOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO (SISTEMA MIG Ó TIG), TODAS LAS PARTES DEL CUERPO EN GENERAL DEBERÁN SER CON UNIONES A BASE DE SOLDADURA DE PUNTO CON ACABADO PULIDO; GARANTIZANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA EN TODA LA ESTRUCTURA. ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA.</p> <p>4. PUERTAS: FABRICADAS DE PERFIL DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO, CALIBRE NO. 20 (COMO MÍNIMO), CON VIDRIO DE 5MM DE ESPESOR Y EMPAQUE DE VINIL FIJO CON BAQUETA DESMONTABLE, LA PUERTA DEBERÁ ESTAR PROVISTA CON CERRADURA DE PESTILLO RÍGIDO EN PUERTAS, PASADORES Y MANIJA (PICAPORTE), ASI MISMO DEBERÁ INCLUIR UN MECANISMO DE ABATIMIENTO POR MEDIO DE UNA VARILLA-PERNO DE ACERO MACIZO DE 6.3 MM (¼") DEDIÁMETRO A TODA LA LONGITUD DE LA PUERTA, LA CUAL SE DEBERÁ FIJAR EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA ESTRUCTURA DEL ESTANTE, EN LA PARTE MEDIA DE LA LONGITUD DEBERÁ INCLUIR UN SOPORTE QUE EVITE QUE LA VARILLA SE FLEXIONE ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA.</p> <p>5. REGATÓN: FABRICADO EN DURALUMINIO Ó NYLAMID, DE ALTURA AJUSTABLE DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, POR 25.4 MM (1") DE ALTURA, CON ACABADO ANTIDERRAPANTE (MOLETEADO), CON TORNILLO DE ACERO DE CUERDA ESTÁNDAR DE 12.7 MM (½") DE DIÁMETRO POR 50.8 MM (2") DE LONGITUD, CON DUREZA GRADO 5, INTEGRADO AL CUERPO DEL REGATÓN A BASE DE UN PERNO DE ACERO DEL TIPO TUBULAR PARA GARANTIZAR UNA FIJACIÓN ESTABLE Y RESISTENTE, QUE NO SE REMUEVA CON EL USO, TANTO LA ESTRUCTURA COMO EL REGATÓN, DEBERÁN CONTENER LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU FIJACIÓN, GARANTIZANDO LA RESISTENCIA Y ESTABILIDAD NECESARIAS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>6. CREMALLERAS Y SOPORTES: FABRICADOS DE LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRÍO (C.R.) CALIBRE NO. 16 (COMO MÍNIMO), CON DISEÑO ESPECIAL, QUE PERMITA GRADUAR LOS ENTREPAÑOS A DIFERENTES ALTURAS. ACABADO GENERAL EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPOXICA, LAS CREMALLERAS Y SOPORTES, DEBERÁN ESTAR FIJAS A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL, EVITANDO FIJAR DICHOS ELEMENTOS A LAS TAPAS DEL ARTÍCULO, ASÍ MISMO CADA ENTREPAÑO DEBERÁ CONTAR CON 4 PUNTOS DE SUSTENTACIÓN COMO MÍNIMO, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD Y RESISTENCIA NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>7. DIMENSIONES GENERALES: 90 CM DE LARGO X 45 CM DE ALTO X 205 CM DE FONDO +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>8.- ACABADO EN PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
54	20	40	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: GABINETE UNIVERSAL ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: GABINETE UNIVERSAL.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. BASE DE LÁMINA DE ACERO CAL. 18 DOBLADA Y ENSAMBLADA ACABADO EN PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS.</p> <p>2. LATERAL, RESPALDO Y 3 ENTREPAÑOS COMO MÍNIMO DE ALTURA AJUSTABLE REFORZADOS DE LÁMINA DE ACERO CAL. NO.22, DOBLADA Y ENSAMBLADA ACABADO EN PINTURA.</p> <p>3 PUERTA DE LÁMINA DE ACERO CAL. NO, 20 ACABADO EN PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS Y SISTEMA DE CIERRE EN DOS PUNTOS MÍNIMO SUPERIOR E INFERIOR Y CERRADURA CON CHAPA.</p> <p>4. TAPA DE LÁMINA DE ACERO CAL. 20 DOBLADA Y ENSAMBLADA ACABADO EN PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS.</p> <p>5. DIMENSIONES GENERALES: 92 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO X 182 CM DE ALTO +/- 5% DE</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				TOLERANCIA. II. ACCESORIOS: NO APLICA. III. CONSUMIBLES: NO APLICA. IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.
55	20	40	EQUIPO	NOMBRE GENÉRICO: BANQUETA DE ALTURA ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: BANQUETA DE ALTURA  ESPECIFICACIONES TECNICAS REFERENCIA OBLIGATORIA.  I. DESCRIPCIÓN 1. CUBIERTA DE HULE NATURAL ANTIDERRAPANTE DE 4 MM DE ESPESOR ACABADO ESTRIADO EN COLOR NEGRO 2. ESTRUCTURA TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20 DE 25.4 X 25.4 MM; ACABADO CROMADO 3. PLATAFORMA DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20 VISTA PERIMETRAL; ACABADO CROMADO, VISTA POSTERIOR Y REFUERZO ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS 4. REGATÓN FIJO COLOR NEGRO 5. DIMENSIONES GENERALES: 40 CM DE LARGO X 28 CM DE ANCHO X 22 CM DE ALTO +/- 5% DE TOLERANCIA.  II. ACCESORIOS NO APLICA  III. CONSUMIBLES NO APLICA  IV. INSTALACIÓN NO APLICA
56	130	320	EQUIPO	NOMBRE GENÉRICO: MARTILLO PARA REFLEJOS TIPO BUCK ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S) CONSULTA EXTERNA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN MARTILLO PARA REFLEJOS TIPO BUCK, UTILIZADO EN LA EXPLORACIÓN NEUROLÓGICA PARA OBTENER LOS REFLEJOS OSTEOTENDINOSOS O CLINICOMUSCULARES MEDIANTE LA PERCUSIÓN SOBRE EL TENDÓN  REQUISITOS TÉCNICOS DE REFERENCIA OBLIGATORIA  I DESCRIPCIÓN 1. CILINDRO DE HULE 2. MANGO SOLIDO EN ACERO CROMADO 3. CON AGUJA Y PINCEL 4. 180 MM DE LARGO COMO MÍNIMO  II. ACCESORIOS NO APLICA  III. CONSUMIBLES NO APLICA  IV. INSTALACIÓN NO APLICA
57	50	120	EQUIPO	NOMBRE GENÉRICO: MESA DE 120 CM CON CUBIERTA DE PLASTICO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA  I. DESCRIPCIÓN 1. MESA RECTANGULAR ADULTO 2. MESA EN MEDIDAS DE 120 POR 60 CMS +/- 5% DE TOLERANCIA. 3. ALTURA 75 CMS 4. ESTRUCTURA METÁLICA CALIBRE 22 O MAYOR CON PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS APLICADA ELECTROESTATICAMENTE, 5. CUBIERTA CON UN ALMA DE MDF DE 25 MM DE ESPESOR PARA USO RUDO EN PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS. 6. CANTOS CON CINTILLA DE PVC CON REGATONES NIVELADORES, CON SUMINISTRO, ARMADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.  II. ACCESORIOS NO APLICA  III. CONSUMIBLES NO APLICA  IV. INSTALACIÓN NO APLICA
58	20	40	EQUIPO	NOMBRE GENÉRICO: MESA DE ATENCION A RECIEN NACIDOS. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>DEFINICIÓN: EQUIPO FIJO PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN FÍSICA DE LOS RECIÉN NACIDOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. COLCHONETA DE 115 CM DE LARGO X 55 CM DE ANCHO X 5 CM DE ESPESOR CON NÚCLEO DE POLIURETANO DE 24 KG/M3 FORRADO CON VINILO COLOR NEGRO.</p> <p>2. CUBIERTA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 16 CON SEPARADOR INTERMEDIO, ACABADO PULIDO.</p> <p>3. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO CAL. NO. 20 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.</p> <p>4. ESTRUCTURA DE ACERO CAL. NO. 18 DE 32 X 32 MM 1.1/4" 1.1/4" ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS.</p> <p>5. C61REGATONES DE ALUMINIO DE 25 MM 1" DE DIÁMETRO CON ALTURA AJUSTABLE</p> <p>6. DIMENSIONES: 150 CM DE ALTO X 60 CM DE ANCHO X 90 CM DE LARGO +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
59	115	280	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: MESA PASTEUR.</p> <p>ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS.</p> <p>SERVICIO(S): QUIRÓFANO.</p> <p>DEFINICIÓN: MESA PASTEUR.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. BARANDAL DE ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 9.5 MM (3/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SOLDADO A CUBIERTA.</p> <p>2. CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE, CALIBRE 20 ACABADO PULIDO.</p> <p>3. ENTREPAÑO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 20 UNIDO A LA ESTRUCTURA, ACABADO PULIDO.</p> <p>4. ESTRUCTURA DE TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO PULIDO, CALIBRE NO. 18 Y TUBO DEL MISMO MATERIAL EN TRAVESAÑOS HORIZONTALES DE 12.7 MM (1/2") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO.</p> <p>5. RODAJAS GIRATORIAS CON SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALERADO Y LLANTA DE HULE NEGRO.</p> <p>6. DIMENSIONES. 40 FRENTE, 60 CM DE FONDO, 100 CM DE ALTURA +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
60	20	50	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: MESA PUENTE.</p> <p>ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS.</p> <p>SERVICIO(S): HOSPITALIZACIÓN.</p> <p>DEFINICIÓN: MESA PUENTE.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. CAPACIDAD DE CARGA: 1.1 50 KILOGRAMOS COMO MÍNIMO.</p> <p>2. CUBIERTA TIPO CHAROLA DE 2.54 CM DE ESPESOR EN SU PARTE CENTRAL, COMO MÍNIMO, DISEÑADA CON REBORDES PERIMETRALES, FABRICADAS CON POLÍMERO HIDROSCÓPICO ABS, MOLDEADO E INYECTADO A ALTA PRESIÓN Y TEMPERATURA EN UN RANGO DE 220 A 245 GRADOS CENTÍGRADOS PARA EL POLÍMERO Y DE 43 A 66 GRADOS CENTÍGRADOS PARA EL MOLDE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UNA MÍNIMA CANTIDAD DE HUMEDAD EN EL PROCESO DANDO COMO RESULTADO UN PRODUCTO DE EXCELENTE ACABADO Y RESISTENCIA MECÁNICA POR TIEMPO PROLONGADO.</p> <p>2.1 DEBERÁ ESTAR FORMADA POR DOS PARTES, ENSAMBLADAS ESTRUCTURADAS A BASE DE BOTONES. CADA CARA DEBERÁ SER COMPLETAMENTE LISA SIN TEXTURA PARA EVITAR LA ACUMULACIÓN DE SUCIEDAD Y BACTERIAS, ACABADO GENERAL DE LAS SECCIONES, SERÁ LISO.</p> <p>3. ESTRUCTURA Y REFUERZOS TRANSVERSALES A BASE DE PERFIL TUBULAR REDONDO OVAL, FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 CAL. 18 COMO MÍNIMO DE 25.4 MM DE DIÁMETRO; ACABADO PULIDO SANITARIO EN TODO SU DESARROLLO. DEBERÁ CONTAR CON LAS PREPARACIONES NECESARIAS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA, PROPORCIONANDO ESTABILIDAD Y RESISTENCIA, ASÍ COMO EVITAR SU DESPRENDIMIENTO O QUE REPRESENTA UN PELIGRO PARA LOS USUARIOS.</p> <p>4. RODAJAS FABRICADAS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO DE 51 MM (2") DE DIÁMETRO CON SISTEMA DE BLOQUEO EN 2 DE LAS RODAJAS COMO MÍNIMO, COLOCADAS EN DIAGONAL PARA PROPORCIONAR ESTABILIDAD CUANDO SE ENCUENTRE ACTIVO DICHO SISTEMA.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>5. DIMENSIONES. 60 ANCHO, 120 CM DE LARGO, 110 CM DE ALTURA +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
61	20	40	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: MESA RIÑÓN. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): QUIRÓFANO. DEFINICIÓN: MESA RIÑÓN.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. CAPACIDAD DE CARGA MAYOR A 100 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO DEL ARTÍCULO</p> <p>2. ESTRUCTURA: TUBO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. 18 ACABADO PULIDO SANITARIO. TUBO CUADRADO DE 2.54 CM X 2.54 CM (1"X 1")</p> <p>3. CUBIERTA. LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CALIBRE 20, ACABADO PULIDO SANITARIO, CON ESTRUCTURA PERIMETRAL Y REFUERZOS INTERMEDIOS BAJO CUBIERTA, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE LA ESTRUCTURA.</p> <p>4. BARANDAL: ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, 9.5 MM (3/8") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>5. RODAJAS GIRATORIAS DE 75 MM DE DIÁMETRO CON VÁSTAGO Y EJE DE RODAMIENTO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>6. DIMENSIONES. 147 CM FRENTE, 65 CM FONDO Y 100 CM DE ALTURA +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
62	20	40	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: MESA TRANSPORTADORA DE INSTRUMENTAL. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): QUIRÓFANO. DEFINICIÓN: MESA TRANSPORTADORA DE INSTRUMENTAL.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CAPACIDAD DE CARGA:</p> <p>1.1 MAYOR A 100 KG, SIN CONSIDERAR EL PESO DEL ARTÍCULO.</p> <p>2. ESTRUCTURA: TUBO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. 18 ACABADO PULIDO SANITARIO. TUBO CUADRADO DE 2.54 CM X 2.54 CM (1"X 1")</p> <p>3. CUBIERTA. LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CALIBRE 20, ACABADO PULIDO SANITARIO, CON ESTRUCTURA PERIMETRAL Y REFUERZOS INTERMEDIOS BAJO CUBIERTA, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE LA ESTRUCTURA.</p> <p>4. BARANDAL: ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 22 O MAYOR TIPO AISI 304, 9.5 MM (3/8") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>5. RODAJAS GIRATORIAS DE 75 MM DE DIÁMETRO CON VÁSTAGO Y EJE DE RODAMIENTO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA.</p> <p>6. DIMENSIONES. 147 CM FRENTE, 65 CM FONDO Y 100 CM DE ALTURA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
63	115	280	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: MESA UNIVERSAL DE EXPLORACIÓN. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: EQUIPO SEMIFIJO PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE EN POSICIÓN DE DECÚBITO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. MESA DE EXPLORACIÓN CONSTRUIDA CON LÁMINA CALIBRE 20 O MAYOR CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES:</p> <p>1.1 ALTURA DE 80 CM. COMO MÍNIMO.</p> <p>1.2 LONGITUD TOTAL DE 190 CM. COMO MÍNIMO.</p> <p>1.3 ANCHO DE 68 CM. COMO MÍNIMO.</p> <p>2. CON TRES SECCIONES:</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				<p>2.1 DORSO CON MOVIMIENTO NEUMÁTICO PARA ELEVACIÓN CONTINUA AJUSTABLE DE 0 A 80 GRADOS. 2.2 PÉLVICA. 2.3 MIEMBROS INFERIORES, DESLIZABLE O ABATIBLE. 3. COLCHÓN ERGONÓMICO TERMOFORMADO, CON VINIL ANTIINFLAMABLE Y ANTIBACTERIAL. 4. PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS EN ACABADO MATE. 5. PORTAROLLO DE PAPEL INTEGRADO. 6. 2 CAJONERAS COMO MÍNIMO FRONTALES DE ALTO IMPACTO CON CORREDERAS METÁLICAS ENVALINADAS DE EXTENSIÓN. 7. 2 CAJONERAS COMO MÍNIMO LATERALES DERECHAS DE ALTO IMPACTO CON CORREDERAS METÁLICAS ENVALINADAS DE EXTENSIÓN. 8. ESCALÓN DESLIZABLE INTEGRADO CON BORDES REDONDEADOS PARA MAYOR SEGURIDAD. 8.1 ESCALÓN CON ESTRUCTURA DE ACERO PARA MEJOR ESTABILIDAD DEL PACIENTE. 8.2 CUBIERTA ANTIDERRAPANTE. 9. CHAROLA RECOLECTORA DE LÍQUIDOS 10. TALONERAS RETRÁCTILES INTEGRADAS. 11. PIERNERAS TIPO GOEPEL ACOJINADAS CON FIJADORES. 12. TAPICERÍA REMOVIBLE SIN COSTURAS NI UNIONES. 13. CAPACIDAD DE CARGA DE 225 KG. 14. RECEPTÁCULO ELÉCTRICO DUPLEX.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ.</p>
64	60	140	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: NEGATOSCOPIO DOBLE DE PARED ESPECIALIDAD(ES): MEDICA Y QUIRURGICA SERVICIO(S): RADIOLOGIA, ULTRASONIDO, TAC, RMN, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION, INAGENOLOGIA, MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA DEFINICIÓN: IMAGENOLOGIA ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN 1. ESTRUCTURA EN LAMINA ACERO ROLADO EN FRIO TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, COLOR GRIS 2. PARA FIJACIÓN EN PARED 3. CON DOS SECCIONES 4. PANEL FRONTAL DE ACRILICO 5. BALASTRA DE ENCENDIDO EN LED DE DOS LINEAS 6. SISTEMA PARA SUJETAR LAS PELICULAS 7. ILUMINACION POR MEDIO DE LED, CON DURACION DE POR LO MENOS 3000 HORAS, 7.1 ILUMINACION CONTINUA SIN PARPADEOS 8. BRILLO DEL NEGATOSCOPIO DE AL MENOS 1500 CD/M2 O 5000 LUXES EN EL CENTRO DEL NEGATOSCOPIO, PARA RADIOGRAFIA 9. DIFERENCIA DE ILUMINACIÓN ENTRE SECCIONES MENOR DEL 15% 10. ENCENDIDO AUTOMÁTICO AL INSERTAR LA PLACA RADIOGRAFICA</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN : CORRIENTE ELECTRICA DE 120 V/ 60 HZ</p>
65	115	280	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: ORINAL ADULTO ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): HOSPITALIZACIÓN . DEFINICIÓN: ORINAL ADULTO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN 1. ASA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. NO. 22 ACABADO PULIDO. 2. CUERPO DE LÁMINA DE AERO INOXIDABLE CAL. 22 ACABADO PULIDO CON ESTAMPADO (EN BAJO RELIEVE DONDE LO HACE SEMIORIZONAL ASÍ COMO EN LA BASE QUE LO HACE VERTICAL) TROQUELADO A BASE DE DOBLECES. 3. BOCA DEL ORINAL REBORDEADA EVITANDO FILOS CORTANTES. 4. DIMENSIONES GENERALES: 11 DE DIÁMETRO X 23 CM +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
66	115	280	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: PORTACUBETA. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: PORTACUBETA PARA CUBETA DE ACERO INOXIDABLE DE 12 LTS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ARILLO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 O MAYOR TIPO AISI 304 NO. 12 DE 38 MM (1 1/2") DE ANCHO, ACABADO PULIDO.</li> <li>BANDA PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE HULE SINTÉTICO ANTIESTÁTICO MACIZO COLOR GRIS CON COLOCACIÓN QUE GARANTICE UNA PERFECTA FIJACIÓN Y BUEN ACABADO.</li> <li>RODAJA DE HULE SINTÉTICO ANTIESTÁTICO MACIZO COLOR GRIS DE 51 MM (2") DE DIÁMETRO CON ORQUILLA DE ACERO ACABADO CROMADO.</li> <li>SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO. 12 DE 38 MM (1.1/2") DE ANCHO, ACABADO PULIDO.</li> <li>TOPE DE HULE COLOR GRIS COLOCADO EN ORIFICIO A PRESIÓN.</li> </ol> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
67	115	280	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: PORTAVENOCLISIS RODABLE. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ANTENA TELESCÓPICA DE BARRA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 O MAYOR DE 12.7 MM (1/2") DE DIAM. CON CRUCETA DE 2 GANCHOS DEL MISMO MATERIAL DE 9.5 MM (3/8") ACABADO PULIDO.</li> <li>BASE DE CINCO APOYOS EN PERFIL TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO CAL. NO. 16 DE 25.4 MM X 50.7MM (1 X 2") ACABADO CROMADO (LASTRADA) Ó FUNDICIÓN DE ACERO GRIS ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS, EL DISEÑO DE LA BASE DEBE SOPORTAR UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE 30° ANTES DE VOLTEARSE.</li> <li>TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 18 CON DIMENSIONES QUE PERMITAN EL ENSAMBLE TELESCÓPICO DE LA ANTENA PORTAVENOCLISIS CON UN ELEMENTO ESPECIAL DE ACERO O NAYLON 100% PARA AJUSTE DE LA ANTENA Y PREPARACIÓN EN EL EXTREMO INFERIOR PARA UN PERFECTO ENSAMBLE QUE GARANTICE LA UNIÓN DE LA BASE.</li> <li>PERILLA OPRESORA PARA AJUSTE DE ALTURA DE LA ANTENA, DE ACERO ACABADO CROMADO O ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA TIPO TRINQUETE TIPO MICRÓFONO U OTRO QUE GARANTICE UNA PERFECTA FIJACIÓN.</li> <li>RUEDAS GIRATORIAS DE DOBLE HUELLA TIPO YOYO DE NYLON 100% REFORZADO DE 50.8 MM DE DIÁMETRO EN COLOR NEGRO.</li> </ol> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
68	8	20	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: SILLA DE RUEDAS CON DESCANSAPIE ESPECIALIDAD(ES): HOSPITALIZACION SERVICIO(S): DEFINICIÓN:</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>CAPACIDAD PARA 120 KG PARA USO RUDO</li> <li>FABRICADA EN TUBO DE ACERO 7/8" CALIBRE 18</li> <li>ESMALTADA COLOR NEGRO (TERMINADA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA)</li> <li>PLEGABLE CON VESTIDURAS DE VINIL LAVABLE E IMPERMEABLE</li> <li>GRAN RESISTENCIA CON SOPORTE DE LONA,</li> <li>SOPORTE PARA ANTEBRAZOS (DESCANSABRAZOS) DE POLIPROPILENO FIJO</li> <li>SOPORTE DESCANSA PIES DE PLÁSTICO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO</li> <li>1 ABATIBLE</li> <li>2 GIRATORIO</li> <li>3 DESMONTABLE</li> <li>4 REGULABLE EN ALTURA</li> <li>8 RUEDAS TRASERAS DE 24 PULGADAS</li> <li>8.1 CON RIN METÁLICO</li> </ol>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				8.2 LLANTAS NEUMÁTICAS 8.3 CON SISTEMA DE BLOQUEO EN CADA LLANTA 8.4 RUEDA DELANTERA DE 8 PULGADAS CON RIN DE PLÁSTICO 8.5 LLANTAS DE HULE MACIZO 9. CON FRENO DE MANO 10. EMPUÑADURAS PARA TRASLADO DEL PACIENTE  II. ACCESORIOS NO APLICA  III. CONSUMIBLES NO APLICA  IV. INSTALACIÓN NO APLICA
69	50	120	PIEZA	NOMBRE GENÉRICO: VITRINA A CONTRAMURO DE 120 CM . ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. LABORATORIOS. DEFINICIÓN: VITRINA A CONTRAMURO DE 120 CM.  ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.  I. DESCRIPCIÓN 1. CANALETAS DE ALUMINIO EXTRUIDO NO RECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5 PARA PUERTAS DE VIDRIO. 2. CREMALLERA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO.18 ACABADO PULIDO CON MÉNSULAS PARA GRADUAR ALTURA. 3. ENTREPAÑO DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR, CON CANTOS PULIDOS. 4. LÁMINA DE ACERO CR CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA. 5. PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR Y CON CANTOS PULIDOS Y JALADERAS INTEGRADAS CON SISTEMA DE CORREDERAS EMBALINADAS PARA DESLIZARSE SOBRE LAS CANALETAS DE ALUMINIO. 6. DIMENSIONES GENERALES: 120 X 20 X 60 CM +/- 5% DE TOLERANCIA.  II. ACCESORIOS: NO APLICA.  III. CONSUMIBLES: NO APLICA.  IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
70	65	160	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: VITRINA A CONTRAMURO DE 90 CM. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. LABORATORIOS. DEFINICIÓN.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN. 1. CANALETAS DE ALUMINIO EXTRUIDO NO RECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5 PARA PUERTAS DE VIDRIO. 2. CREMALLERA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO.18 ACABADO PULIDO CON MÉNSULAS PARA GRADUAR ALTURA. 3. MÍNIMO 2 ENTREPAÑOS DE VIDRIO DE 6 MM, DE ESPESOR, CON CANTOS PULIDOS. 4. LÁMINA DE ACERO ROLADO EN FRIO CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA. 5. PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR Y CON CANTOS PULIDOS Y JALADERAS INTEGRADAS CON SISTEMA DE CORREDERAS EMBALINADAS PARA DESLIZARSE SOBRE LAS CANALETAS DE ALUMINIO. 6. DIMENSIONES GENERALES: 90 CM DE ANCHO X 20 CM DE FONDO X 60 CM DE ALTURA +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
71	115	280	PIEZA	<p>NOMBRE GENÉRICO: BANCO GIRATORIO ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: BANCO GIRATORIO</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN 1. ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. NO, 14 CON DISEÑO ANATÓMICO QUE EVITE EL DESLIZAMIENTO AL SENTARSE EL USUARIO, ACABADO PULIDO SANITARIO. EL ASIENTO DEBERÁ LLEVAR UNA PLACA CIRCULAR DE ACERO C.R. CAL 12 PARA RECIBIR EL HUSILLO. ENTRADA 2. DESCANSAPIÉS DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CAL. 18 DE 15.8 MM (5/8") DE DIÁMETRO MÍNIMO ACABADO PULIDO SANITARIO 3. ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CALIBRE 18, DE 22MM (7/8") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO 4. REGATÓN PARA ALTURA AJUSTABLE DE DURALUMINIO, CON TORNILLO INTEGRADO DE 38 MM CON PREPARACIÓN UNIDO A LA ESTRUCTURA (TUBO) PARA RECIBIR EL TORNILLO DEL REGATÓN UNA VEZ NIVELADO 5. SISTEMA DE AJUSTE DE ALTURA FORMADO POR HUSILLO DE ACERO 1045 Ó 1018 CON TRATAMIENTO TÉRMICO CEMENTADO PARA DAR UNA DUREZA DE 30 A 35 RC DE 19 MM (3/4") DE DIÁMETRO, LA DUREZA SERÁ DE ACUERDO A LA ALTURA MÁXIMA DEL BANCO, CON CUERDA TIPO ACME DE 6 HILOS POR PULGADA, DEBERÁ LLEVAR SEGURO PARA EVITAR SU DESACOPAMIENTO Y CONTRAHUSILLO DEL MISMO MATERIAL CON CUERDA COMPATIBLE CON LA DEL HUSILLO 6. DIMENSIONES GENERALES: 30 CM DE DIÁMETRO X 45 A 55 CM +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 2**

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_

**CARTA GARANTÍA DE BIENES**

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL C. \_\_\_\_\_,  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, DECLARO QUE MI  
REPRESENTADA OTORGA GARANTÍA DE \_\_\_\_\_ AÑO, CONTADO A PARTIR DE  
LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO No. \_\_\_\_\_,  
DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN \_\_\_\_\_, CONTRA  
LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE ESTOS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE  
EL PERIODO DE LA GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
CARGO  
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA  
EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 3**

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_

**CARTA DE CANJE CONTRA VICIOS OCULTOS**

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

POR MEDIO EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ DECLARO DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SUMINISTRADOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTED.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
CARGO  
FIRMA

NOTA: ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4



Número de contrato:

Fecha de firma:

Vigencia:

Forma de adjudicación

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las \_\_\_:\_\_\_ horas del día \_\_\_de \_\_\_\_\_del año \_\_\_\_\_, encontrándose presentes en las instalaciones de (nombre de la unidad destinataria) los C.C. (nombre), (cargo); (nombre), (cargo); (nombre), (cargo); y (nombre), (cargo), por parte del Organismo Público Descentralizado denominado **Servicios de Salud del Estado de Puebla** en su calidad de **"EL CONTRATANTE"** y por otro lado, el C. (nombre), representando en su carácter de (representación que posee) a la empresa (razón social completa/persona moral o nombre completo/persona física) como **"EL PROVEEDOR"**, a efecto de hacer constar la Entrega-Recepción de **"(descripción genérica de los bienes objeto de la adquisición)"**, los cuales derivan del contrato al rubro mencionado, mismos que consisten en: -----

No.	Cantidad	Descripción Detallada
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

Notas:

--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

-----  
Previa lectura de la presente acta, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las \_\_:\_\_ del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.----- CONSTE -----

Por "EL CONTRATANTE"

Por "EL PROVEEDOR"

C. \_\_\_\_\_  
          **(nombre)**  
          \_\_\_\_\_ **(cargo)**

C. \_\_\_\_\_  
          **(nombre)**  
          \_\_\_\_\_ **(representación que posee)**

C. \_\_\_\_\_  
          **(nombre)**  
          \_\_\_\_\_ **(cargo)**

C. \_\_\_\_\_  
          **(nombre)**  
          \_\_\_\_\_ **(cargo)**

UNIDAD DESTINATARIA

C. \_\_\_\_\_  
          **(nombre)**  
          \_\_\_\_\_ **(cargo)**

\_\_\_\_\_

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN LEVANTADA EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_, RESPECTO DE LOS BIENES PROVENIENTES DEL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_ PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA EMPRESA \_\_\_\_\_.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 5**

LUGARES DE DESTINO DE LOS EQUIPOS					
CAPACITACIÓN					
UNIDAD APLICATIVA	TELÉFONO	FAX	DIRECCIÓN	COORDINADOR JURISDICCIONAL	ADMINISTRADOR
Jurisdicción Sanitaria No. 1 Huauchinango	01 776 7 62 42 57 01 776 7 62 02 95	01 776 762 42 58	Camino a Catalina S/n Col. El Potro, Huauchinango, Pue.	Dr. José Luis Hernández Ramírez	C. P. Hilda Oliver Pineda
Jurisdicción Sanitaria No. 2 Chignahuapan	01 797 1 04 94	01 797 9 71 03 33	Carretera a Zacatlán No. 5 Col. Centro	Dr. José Antonio Simoni Cabrera	Lic. Reyna Patricia Veloz Fernández
Jurisdicción Sanitaria No. 3 Zacapoaxtla	01 233 3 14 23 01 01 233 3 14 29 55	01 233 3 14 21 03	Calle El Triunfo No. 6	Dr. Trinidad Fernando López Urcid	C.p. Manuel Otero Ramírez
Jurisdicción Sanitaria No. 4 El Seco	01 249 4 51 01 50 01 249 4 51 08 71		13 Sur No. 354 Barrio Xilotepec El Seco	Dra. Lisseth Violeta Aguilar Rodríguez	Lic. Rodolfo Rogelio Moreno Mcgregor
Jurisdicción Sanitaria No. 5 Huejotzingo	01 227 2 76 15 23	01 227 2 76 03 77	Carretera a Santa Ana Xalmimilulco km. 1.7	Dr. Hector Manuel Ramírez Cruz	Lic. Juan Francisco Dinorin Munguía
Jurisdicción Sanitaria No. 6 Puebla	2 16 09 77	2 16 10 07	Km. 7,5 Carretera al Batán, Col. Lomas de San Miguel	Dr. Juan Vazquez Rodriguez	Lic. Concepción Puón Aguilar
Jurisdicción Sanitaria No. 7 Izúcar de Matamoros	01 243 4 36 33 64	01 243 4 36 38 83	Calle Chabacano s/n Rancho Juanitos	Dr. Carlos Ochoa Acevedo	C.P. Florentino Zenobio Zárate Vázquez
Jurisdicción Sanitaria No. 8 Acatlán de Osorio	01 953 5 34 19 37	01 953 5 34 00 59	Camino Los Hobos s/n, Unidad Habitacional Fovissste	Dr. Oscar Antonio de la O.	Lic. Ariel Martínez Pérez
Jurisdicción Sanitaria No. 9 Tepexi de Rodríguez		01 224 4 21 54 27	Av. Matamoros No. 5	Dr. Jerónimo Lara Galvéz	C.P. José Isidro Morales Barrales
Jurisdicción Sanitaria No. 10 Tehuacán	01 238 3 82 37 57	01 238 3 82 11 35	Manuel Pereyra Mejía y 5 de mayo, Zaragoza	Dr. Mario Raúl Méndez Reyes	Lic. Rodolfo René Pérez Montes

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-125/2012 COMPRANET LA-921002997-N196-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CENTROS DE SALUD  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.